



III PLAN
ÁFRICA

España y África: desafío y oportunidad

INFORME DE SEGUIMIENTO ANUAL 2021



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y GLOBALES

DIRECCIÓN GENERAL
PARA ÁFRICA

INFORME DE SEGUIMIENTO ANUAL DEL III PLAN ÁFRICA
2021

ÍNDICE

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	2
2.1 El III Plan África.....	3
2.2 Ámbito geográfico: Despliegue diplomático de España en África Subsahariana.....	3
2.3 Ámbito temático: Objetivos y líneas de acción del III Plan África.....	5
3. METODOLOGÍA.....	5
3.1 Contexto y competencia.....	5
3.2 Instrumento de programación: Plan de Acción anual.....	6
3.2 Validación y seguimiento.....	7
4. RESUMEN DE LOS RESULTADOS.....	8
4.1 Planes presentados.....	8
4.2 Alineamiento con el III Plan África.....	9
4.3 Seguimiento.....	12
4.4 Ejecución.....	13
4.5. Mesa África.....	15
4.6 Progresos en el camino hacia el establecimiento de la CIMA y la evaluación externa. Mejoras de la aplicación informática.....	16
5. VALORACIÓN CRÍTICA.....	18
6. PROPUESTAS Y CONCLUSIONES.....	20

ANEXOS

Anexo I. Objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción del III Plan África

Anexo II. Distribución de líneas de acción seleccionadas por país

Anexo III. Iniciativas de la DG África en 2021

1. INTRODUCCIÓN

2021 ha sido un año importante dentro del proceso de ejecución del III Plan África. Por una parte, las consultas realizadas a lo largo de los últimos meses deberían permitir la aprobación, a lo largo de 2022, del real decreto de establecimiento de la Comisión Interministerial para África (CIMA). Por otra, el trabajo llevado a cabo por la Dirección General para África del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC), conjuntamente con el Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas (IEPP, dependiente del Ministerio de Hacienda y Función Pública), ha propiciado el establecimiento de las bases técnicas para la evaluación externa del plan, que deberá llevarse a cabo también este año.

Toda vez que corresponde a la CIMA revisar el plan tres años después de su aprobación -es decir: en 2022-, y que dicha labor habrá de realizarse sobre la base de la evaluación llevada a cabo por el IEPP, se puede afirmar que, a lo largo de 2021, se han ido sentando las bases de una revisión que supondrá el ingreso del Plan África en su edad adulta.

Tanto el establecimiento de la CIMA como la evaluación a cargo del IEPP se revisten, sin embargo, de un significado que excede el estricto cumplimiento de lo dispuesto en un instrumento estratégico.

En cuanto a la CIMA, será el primer mecanismo interdepartamental de coordinación con vocación de abordar toda la actividad del Estado en un área geográfica concreta; y marcará, por ello, un hito en cuanto a la integración de la acción de las distintas unidades de la Administración en el ámbito de la política exterior -en este caso, hacia África- desde el respeto a la unidad de acción. La evaluación, por su parte, será la primera realizada por una entidad externa -el IEPP- en este sector de la actividad pública, señalando el camino para la aplicación en otros contextos de este completo mecanismo de evaluación; encomendado, además, a un órgano que ostenta el mayor nivel de capacitación para aplicarlo.

Además de estos trabajos preparatorios, se ha podido comprobar una creciente familiaridad de las embajadas con el método de programación y evaluación, que incluye la introducción de indicadores precisos y mensurables asociados a las actividades propuestas. Tanto los informes de evaluación como los programas anuales son cada vez más precisos y se adaptan mejor a los procedimientos propuestos; confirmando la interiorización práctica de la cultura de la planificación, la programación, el seguimiento y la evaluación.

Por último, la Mesa África se sigue consolidando como un foro dinámico para el intercambio de información y propuestas entre la Administración y la sociedad civil; confirmando con su trabajo el enfoque integrador que inspira el marco estratégico plasmado en el Plan África.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

2.1 El III Plan África

El III Plan África fue aprobado por el Consejo de Ministros el 1 de marzo de 2019 como el nuevo marco estratégico para la acción exterior de España en África subsahariana. Bajo la premisa “España y África: desafío y oportunidad”, aboga por un nuevo acercamiento a África construido sobre la base de los intereses compartidos con

África y de la integración de las contribuciones de las distintas instituciones españolas que trabajan en y con el continente.

En tanto que marco estratégico, el III Plan África carece de un horizonte temporal definido. Para su reforma, entre otros objetivos, sirven los mecanismos de seguimiento y evaluación introducidos en su sección IV.

El III Plan África define en su anexo V una serie de objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción hacia los cuales deben orientarse todos los esfuerzos de la acción española en la región subsahariana y que, a su vez, aspiran a servir de guía para las acciones de otros actores importantes de nuestro país que trabajan en y con África.

Aunque el III Plan África no tenga un horizonte temporal definido, sí está sujeto a una revisión en cada tres años –que deberá realizarse, por tanto, a lo largo de 2022– sustentada sobre una evaluación externa llevada a cabo por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Para facilitar este cometido y garantizar que existe una base de información sólida y ordenada sobre la que construir la citada evaluación se ha desarrollado un mecanismo de programación y seguimiento de actividades de carácter anual que abarca hasta el momento las acciones llevadas a cabo por las embajadas de España ante los países de África al sur del Sahara y por la Dirección General para África del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación que ha incluido las de la Mesa África con su propio sistema de seguimiento; y que se podrá ampliar en el futuro para incluir a otras plataformas contempladas en el III Plan África, así como a otros actores de las Administraciones Públicas y de la sociedad civil.

El presente informe recoge los resultados del segundo ejercicio de programación (de 1 de enero a 31 de diciembre de 2021), ofreciendo un resumen de los mismos y del grado de ejecución obtenido, así como un análisis constructivo orientado a detectar y corregir las debilidades del ejercicio y mejorar así su eficacia en su siguiente edición de 2022.

Este informe, por lo tanto, constará de los siguientes epígrafes:

- Ámbito de aplicación
- Metodología utilizada
- Resumen de los resultados
- Valoración crítica
- Propuestas y conclusiones

En los anexos se incluye la tabla de los objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de Acción del III Plan África, la distribución geográfica de las iniciativas por Línea de Acción en 2021, y un resumen de las iniciativas de la DG para África en 2021.

2.2 Ámbito geográfico: Despliegue diplomático de España en África al sur del Sahara

Aunque el III Plan África contempla el continente africano en su conjunto, en la práctica se aplica únicamente a los países situados al sur del Sáhara. Por esta razón, el actual sistema de seguimiento está centrado en el papel que desempeñan la Dirección General para África y las embajadas de España en África al sur del Sahara en la puesta en práctica del plan.

España dispone de 22 embajadas y 2 "antenas diplomáticas" en la región: en Yamena (Chad) y en Banjul (Gambia). Una "antena" es una oficina a cargo de un funcionario diplomático que ejerce la representación de España bajo la autoridad de un embajador (en el caso de Yamena se trata del embajador en Camerún y en el de Banjul el embajador en Senegal). Aunque se trata del tercer despliegue diplomático más importante de la Unión Europea en África Subsahariana, y dado que existen 48 estados reconocidos en esta región, algunas de las embajadas están acreditadas ante más de un estado. Teniendo en cuenta que el tamaño medio de las embajadas de España es relativamente pequeño y que cuentan con pocas consejerías sectoriales, las relaciones con los estados que no cuentan con una embajada residente suelen ser menos intensas. Por este motivo, se ha dejado al criterio de los embajadores que están acreditados ante varios países la decisión de elaborar planes de acción de aquellos en los que no residen.

Hay que considerar que, conforme al principio de multilateralismo que inspira el III Plan África, también pueden ser objeto de programación las relaciones de España con las organizaciones regionales africanas ante las que España se encuentra acreditada, como la Unión Africana (UA) o la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO), con la que mantiene activas relaciones de trabajo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se describe a continuación el mapa del despliegue diplomático de España en África al sur del Sahara y el plan de acreditación múltiple de nuestras embajadas.

África Occidental

1. Embajada en Dakar (Senegal), con competencia en Gambia
2. Embajada en Praia (Cabo Verde)
3. Antena diplomática en Banjul (Gambia)
4. Embajada en Bissau (Guinea Bissau)
5. Embajada en Conakry (Guinea Conakry), con competencia en Sierra Leona
6. Embajada en Abiyán (Costa de Marfil), con competencia en Liberia
7. Embajada en Accra (Ghana), con competencia en Togo
8. Embajada en Abuja (Nigeria), con competencia en Benín y ante la CEDEAO

Sahel

9. Embajada en Bamako (Mali), con competencia en Burkina Faso
10. Embajada en Niamey (Níger)
11. Antena diplomática en Yamena (Chad)

África Central

12. Embajada en Yaundé (Camerún), con competencia en Chad y en la República Centroafricana
13. Embajada en Malabo (Guinea Ecuatorial)
14. Embajada en Libreville (Gabón), con competencia en São Tomé y Príncipe
15. Embajada en Kinshasa (República Democrática del Congo), con competencia en la República del Congo

16. Embajada en Luanda (Angola)

17. Embajada en Harare (Zimbabue), con competencia en la República de Zambia y en la República de Malawi

África del Sur

18. Embajada en Windhoek (Namibia), con competencia en la República de Botsuana

19. Embajada en Pretoria (África del Sur), con competencia en Madagascar, Islas Comoras, Lesoto y Mauricio

20. Embajada en Maputo (Mozambique), con competencia en Eswatini

África Oriental

21. Embajada en Dar es Salaam (Tanzania), con competencia en Ruanda y Burundi

22. Embajada en Nairobi (Kenia), con competencia en Somalia y Uganda

23. Embajada en Jartum (Sudán), con competencia en Eritrea y Sudán del Sur

24. Embajada en Adís Abeba (Etiopia), con competencia en Islas Seychelles, Yibuti y ante la UA

2.2 Ámbito temático: Objetivos y líneas de acción del III Plan África

El III Plan África pretende orientar los recursos y la acción exterior de España en esta región en torno a cuatro objetivos estratégicos:

OEI Paz y seguridad
OEII Desarrollo sostenible, crecimiento económico inclusivo y resiliente
OEIII Fortalecimiento Institucional
OEIV Movilidad ordenada, segura y regular

Dentro de cada uno de estos 4 objetivos estratégicos se determinan objetivos específicos; y, dentro de cada objetivo específico, una serie de líneas de acción.

En el anexo número 1 se incluye la relación de los 4 objetivos estratégicos, 16 objetivos específicos y 106 líneas de acción del III Plan África.

Asimismo, el documento establece una serie de indicadores de evolución para cada objetivo estratégico que sirven para dar seguimiento al contexto político y socioeconómico en el que se desarrolla este plan. Estos indicadores de evolución no están directamente vinculados, ni por tanto dependen, de la acción exterior de España; pueden ser, sin embargo, de utilidad para contextualizar el trabajo realizado.

3. METODOLOGÍA

3.1 Contexto y competencia

Corresponde a la Dirección General para África, bajo la dirección y supervisión de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, la propuesta y ejecución de la política exterior de España en África subsahariana y, por tanto, el impulso, desarrollo y coordinación de la puesta en práctica del III Plan África. La Dirección General para África

se estructura en dos subdirecciones generales -una dedicada al seguimiento de los asuntos bilaterales y otra a la gestión de temas horizontales y multilaterales- y dos embajadores en misión especial: uno para el Sahel y otro para el III Plan África; y trabajan en el continente 22 embajadas y 2 antenas diplomáticas en un total de 24 países. Las embajadas y las antenas, por otra parte, incorporan el trabajo de las diversas consejerías sectoriales presentes que dependen de ministerios distintos.

Este amplio despliegue institucional aporta a la Dirección General para África un importante campo de actuación, pero, al mismo tiempo, dificulta la coordinación y seguimiento de las actividades. Con el fin de garantizar la coherencia de las actuaciones de las embajadas con los objetivos establecidos en III Plan África y facilitar su seguimiento y posterior evaluación, se ha desarrollado el mecanismo de programación y seguimiento anual que se describe a continuación. Como ya se ha indicado, dicho mecanismo se ha definido bajo el asesoramiento del IEPP con el objetivo último de facilitar la evaluación del trabajo realizado en el marco del III Plan África.

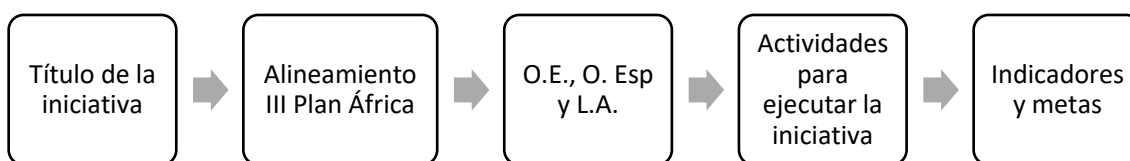
3.2 Instrumento de programación: Plan de Acción anual

A partir de enero de 2020, las representaciones en África al sur del Sahara deben elaborar un plan de acción anual que recoge y contextualiza el conjunto de iniciativas que se van a poner en marcha en el periodo de referencia en línea con los objetivos estratégicos y específicos y las líneas de acción del III Plan África.

De esta manera se diseña y distribuye entre todas las unidades de programación un modelo único de plan de acción que incorpora los siguientes elementos:

- i. Introducción y análisis DAFO, en el que se debe realizar un diagnóstico de la situación y de las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que enmarcarán la ejecución del plan de acción.
- ii. Alineamiento: Se pide a las unidades de programación que especifiquen cómo se ajustan sus iniciativas a los ejes transversales del Plan África; a saber: diferenciación, asociación, multilateralismo, promoción y protección de los derechos humanos y la igualdad de género y unidad de acción en el exterior.
- iii. Propuesta de iniciativas. Esta sección va acompañada de unas fichas que recogen las propuestas planteadas. Se pide a las embajadas que seleccionen un máximo de cinco iniciativas a desarrollar durante el ejercicio en curso. Se debe indicar la línea de acción del III Plan África a la que se ajusta cada iniciativa y se permite también la selección de líneas de acción secundarias. Para la ejecución de cada iniciativa se debe prever el desarrollo de entre una y tres actividades que irán acompañadas de un indicador directo ("meta") que permita medir el logro de los resultados propuestos. Cada representación debe definir sus propias metas, permitiendo así que estas se ajusten a las particularidades sobre el terreno, tanto en cuanto a contexto geográfico, socioeconómico y político como a las diversas capacidades de cada unidad de programación.
- iv. Mecanismo de coordinación sobre el terreno, en el que se definen las medidas a adoptar para garantizar el diálogo entre los distintos actores de la Administración sobre el terreno y la coherencia en sus actuaciones.

- v. Cronograma previsto, que detalle el calendario estimativo de ejecución de las iniciativas y actividades propuestas. En este contexto se debe tener en cuenta que la ejecución de iniciativas por parte de las embajadas está especialmente sujeta a condicionantes externos, tanto surgidos de cambiantes contextos locales como de las prioridades de actores ajenos al MAUC. Se considera, por tanto, que el cronograma tiene un valor orientativo.
- vi. Sistema de seguimiento: Se solicita que cada unidad nombre a un “punto focal” responsable de gestionar los procesos de seguimiento del plan de acción. Se ha elaborado un modelo de informe de seguimiento que se distribuye a todas las embajadas. Todas las representaciones deben elaborar un informe de seguimiento semestral en el mes de junio y un informe de seguimiento final en el mes de noviembre.
- vii. Recursos disponibles para la ejecución del Plan. En esta sección se deben detallar los recursos materiales y humanos de los que se dispone para la puesta en marcha de la programación prevista.
- viii. Fichas de iniciativas: Estas recogen el siguiente flujo de información:



Dado el gran número de actores involucrados en este ejercicio, y con el fin de crear un sistema manejable, se limita a cinco el número de iniciativas propuestas por cada embajada. Es importante tener en cuenta esta limitación, ya que significa que los planes de acción solo recogen una muestra de la totalidad del trabajo de cada unidad en el año en curso. En el caso diferente de la Dirección General para África no hay límite para proponer iniciativas: el número de las iniciativas propuestas en 2021 se elevó a 13 -1 más que en 2020- para reflejar el trabajo de sus dos subdirecciones y de sus 2 embajadores en misión especial.

3.4 Validación y seguimiento

Se establece un procedimiento de validación y seguimiento por el cual todas las unidades de programación disponen de un mes para elaborar sus planes de acción, que deben ser posteriormente revisados y validados por la DG África. La programación y revisión de los planes de acción objeto de este informe se realizó a lo largo del mes de enero de 2021, mientras que la validación independiente de cada Plan de Acción se completó durante las primeras semanas de febrero.

El seguimiento se lleva a cabo desde cada unidad de programación a través del mecanismo establecido en el plan de acción. Todo plan de acción debe ser completado con un informe de seguimiento semestral, remitido a la DG África a lo largo del mes de junio, y de un informe final, remitido a la DG África antes de que acabe el año.

La DG África recopila toda la información y elabora el presente informe de seguimiento que tendrá carácter anual. Para el seguimiento de las iniciativas de la propia DG África se han revisado los informes de ejecución y/o las notas de seguimiento o cierre de cada una de las propuestas.

4. RESUMEN DE RESULTADOS

4.1 Planes presentados

En 2021 se elaboraron un total de 32 planes de acción (31 países + CEDEAO), preparados desde las 22 embajadas y 2 antenas diplomáticas en África al sur del Sahara.

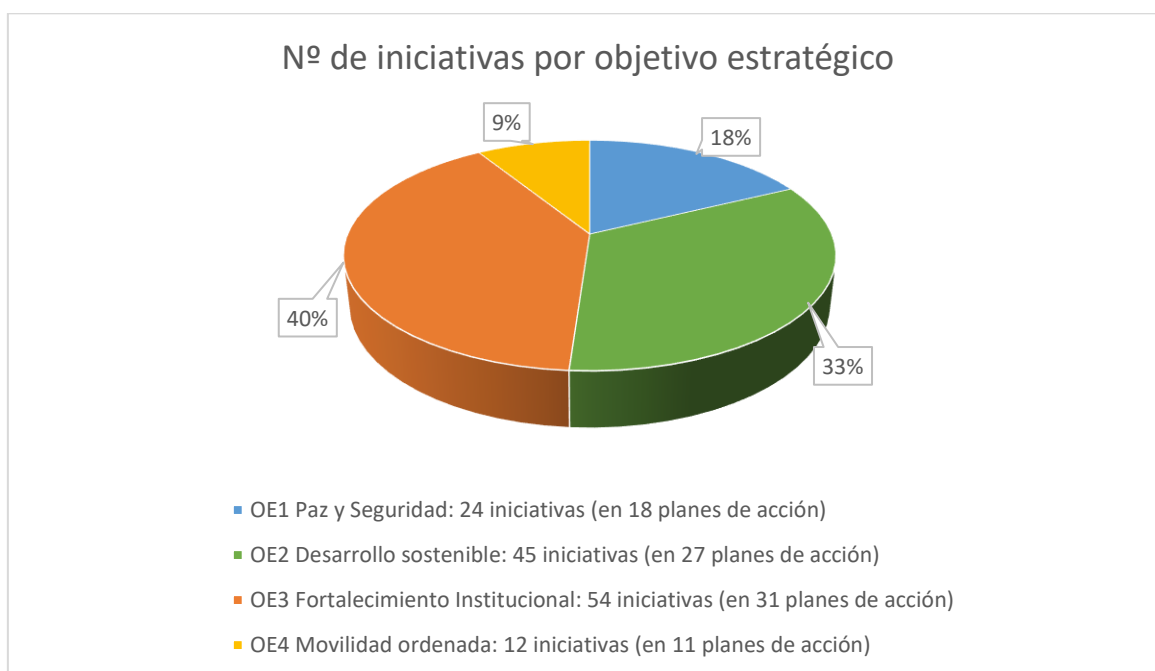
PLANES DE ACCIÓN RECIBIDOS POR PAÍS/OOII regionales					
	Embajada residente	Otros países/OOII de acreditación		Embajada residente	Otros países/OOII de acreditación
1	Angola		17	Mozambique	
2	Cabo Verde		18	Namibia	
3	Camerún		19	Níger	
4		Chad (antena)	20	Nigeria	
5	Costa de Marfil		21		Benín
6	Etiopía + UA		22		CEDEAO
7	Gabón		23	RDC	
8	Ghana		24	Senegal	
9	Guinea		25		Gambia (antena)
10	Guinea Bissau		26	Sudán	
11	Guinea Ecuatorial		27		Eritrea
12	Kenia		28	Sudáfrica	
13		Somalia	29	Tanzania	
14		Uganda	30		Ruanda
15	Malí		31	Zimbabue	
16		Sierra Leona	32		Zambia

No se presentaron planes de acción para Eswatini, Lesoto, Burundi, República Centroafricana, República del Congo, Botsuana, Sudán del Sur, Yibuti, Mauricio, Madagascar, Comoras, Seychelles, Togo, São Tomé y Príncipe y Malawi, todos ellos Estados sin representación residente de España. Respecto al año anterior, Zambia se ha incorporado a la planificación en 2021 de entre los países sin embajada residente, mientras que Madagascar, en la misma categoría, ha salido de la planificación. A su vez, las respectivas antenas diplomáticas en Gambia y Chad -dependientes de embajadas no residentes en su territorio- han presentado ellas mismas en 2021 sus respectivos planes de acción.

En el caso de la DG África ésta elaboró su propio plan de acción, si bien en un formato diferente al de las embajadas para permitir ampliar el número de iniciativas, con un total de 13 como ya se ha indicado.

4.2 Alineamiento de la planificación con el III Plan África

A través de este procedimiento, las embajadas han propuesto en 2021 un total de 135 iniciativas y 351 actividades dentro de los cuatro objetivos estratégicos del III Plan África, más 13 iniciativas y 41 actividades de la DG África. Las iniciativas de las embajadas se reparten entre los cuatro objetivos estratégicos del plan, aunque, como en el ejercicio anterior, se detecta una tendencia a favorecer la programación de actividades en el ámbito del OE3 – fortalecimiento institucional- que concentra 54 iniciativas en 30 países y la CEDEAO, seguido por la programación de iniciativas dentro del OE2 -desarrollo sostenible, crecimiento económico inclusivo y resiliente-, con 45 iniciativas propuestas desde 26 países y para la CEDEAO.



Esta tendencia a programar actividades en el ámbito del fortalecimiento institucional se explica en parte por la naturaleza de este objetivo estratégico, que abarca el grueso de las funciones más tradicionales de las embajadas, tales como las incluidas bajo el objetivo específico 3.3.: *consolidar y dotar de mayor visibilidad a la acción exterior y a la presencia política, institucional y cultural de España en la región*. También influye la experiencia de nuestro país en el ámbito de la reforma institucional, que ha suscitado interés en distintas partes de mundo. En todo caso, es importante resaltar que el sesgo hacia el área del fortalecimiento institucional es razonable, ya que la distribución de iniciativas por objetivos estratégicos resulta coherente, en líneas generales, con el desarrollo de las líneas de acción dentro del III Plan África. De esta manera, el OE3 es el que cuenta con un mayor abanico de acciones, con 37 líneas de acción previstas (el 35% del total), seguido del OE2 (desarrollo sostenible), con 31 (29%); el OE1 (paz y seguridad) con 22 líneas de acción (21%), y el OE4 (movilidad ordenada, regular y segura) con 16 (15%).

Por lo tanto, se debe subrayar que el reparto de iniciativas entre los objetivos estratégicos es coherente y está en consonancia con lo previsto en el III Plan África. Cabe destacar, adicionalmente, que las iniciativas propuestas se reparten también entre

los 16 objetivos específicos del III Plan África e inciden en un total de 52 líneas de acción distintas de un total de 106.

En cuanto al reparto geográfico por objetivo estratégico, se detecta un rango de países muy amplio programando iniciativas dentro de los OE2 y OE3: desarrollo y crecimiento económico y fortalecimiento institucional. En estos, el número de países ejecutando actividades es de 26+CEDEAO y 30+CEDEAO respectivamente. En el ámbito de paz y seguridad han incidido 18 planes de acción. El número de países en los que se recogen iniciativas en el ámbito de la movilidad ordenada, segura y regular es más reducido, limitándose a 11. Entre estos países, no obstante, se encuentran aquellos en los que la gestión de los flujos migratorios es un tema importante a nivel interno o en el ámbito de las relaciones con España: en 7 de los 8 países en los que España cuenta con embajada en África occidental se programan iniciativas en materia de gestión ordenada de los flujos migratorios. Otras embajadas en otras regiones, como Guinea Ecuatorial, que mantiene una especial relación con España, también han presentado iniciativas en este ámbito.

En cuanto a los objetivos específicos, hay propuestas de actuación en todos ellos, aunque, según los planes de acción, los que han agrupado un mayor número de propuestas durante 2021 han sido, al igual que el año pasado, los siguientes:

- Objetivo específico 3.3, con 32 iniciativas a ejecutar en 24 países:

Consolidar y dotar de mayor visibilidad a la acción exterior y a la presencia política, institucional y cultural de España en la región, con especial atención a apoyar la difusión de la lengua española.

- Objetivo específico 2.4, que acumula 23 iniciativas a ejecutar en 20 países:

Apoyar la internacionalización de la economía española en la región identificando oportunidades de negocio, integrando los ODS en las estrategias de negocio y reforzando los mecanismos de coordinación y colaboración con las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior en aquellos países donde el Consejero Económico y Comercial no es residente, así como estudiar mecanismos que permitan, en la medida en que los recursos presupuestarios y humanos lo hagan posible, la presencia de un consejero Económico y Comercial o Agregado Comercial en las 14 Embajadas españolas que carecen de Oficina Comercial, de acuerdo con la estrategia de la Secretaría de Estado de Comercio, basada en nuestros intereses comerciales en dichos países.

En cuanto a los objetivos específicos menos utilizados, probablemente por su alta dependencia de factores ajenos a la labor de las embajadas, han sido los siguientes:

- O. Esp. 1.2 (*Favorecer el fortalecimiento de las estructuras regionales de seguridad y el enfoque preventivo en la resolución de crisis. Particular atención a nuestra implicación y presencia e implicación en el Sahel con objeto de contribuir a la seguridad regional*) con una iniciativa en un país;

- O. Esp. 2.1 (*Contribuir al fortalecimiento institucional, tanto de los distintos procesos de integración, intensificando nuestra cooperación e implicación con las distintas organizaciones regionales económicas africanas, como reforzando el marco de la gobernanza económica en los países socios y promoviendo el fortalecimiento institucional de las Aduanas como elemento clave en la facilitación del comercio, mediante asistencia técnicas que ayuden a la implementación de los principios establecidos en el Acuerdo de Facilitación del Comercio*) con una iniciativa en un país;
- O. Esp. 2.3 (*Promover la utilización de los instrumentos nacionales, europeos e internacionales de fomento de la inversión, el comercio y la creación de empleo, particularmente el PEIE y los acuerdos comerciales (Acuerdos de Asociación Económica o EPAS) suscritos entre la UE, las Organizaciones Económicas Regionales y los países africanos, para el avance de los ODS en África*) con una iniciativa en un país.
- O. Esp. 4.1 (*Seguir promoviendo un enfoque global del fenómeno migratorio tanto a nivel bilateral como en el seno de la UE y los distintos foros e iniciativas que afecten a la región subsahariana*) con una iniciativa en un país.

Las líneas de acción en las que más activas han estado las embajadas en su conjunto a lo largo de 2021, según sus propuestas de Plan de Acción, son siete. Estas son las únicas líneas de acción que han sido priorizadas por cinco o más países dentro de su programación anual:

L.A.	Denominación de Líneas de Acción	Mención planes	Países/unidades
1.1.1	Participación en proyectos de Reforma del Sector de Seguridad, formación y refuerzo de capacidades	8	Camerún; Ghana; Malí (x2); Níger; Ruanda; Somalia; Tanzania
2.2.1	Negociar el Marco de Asociación País MAP con los Países de Asociación Menos Avanzados y de los Acuerdos de Nueva Generación con los países de Cooperación Avanzada	5	Cabo Verde, CEDEAO, Malí, Mozambique, Níger
2.4.1	Refuerzo de las relaciones entre organizaciones empresariales españolas y africanas y demás agentes de desarrollo económico español y africano	8	Gabón, Gambia, Ghana, Kenia, Níger, Zambia, Zimbabue
2.4.5	Reforzar los mecanismos de colaboración con las OFECOMES para, en coordinación con éstas, asesorar y acompañar a las empresas españolas en sus iniciativas empresariales en el continente. Reforzar los mecanismos de colaboración e intercambio de información entre las distintas consejerías y oficinas técnicas para garantizar la máxima eficiencia en el asesoramiento y la prestación de servicios de información económica a las empresas.	5	Etiopía, Guinea-Conakry, Mozambique, Sierra Leona, Sudán

3.3.2	Estrechar las relaciones políticas, económicas y militares con países líderes regionales, intensificando los contactos políticos e institucionales con Sudáfrica, Angola y Mozambique, y ampliando el esquema de diálogo político bilateral sobre el modelo de Etiopía, a Nigeria, Costa de Marfil, Ghana, Kenia y Tanzania, mediante la elaboración de estrategias concretas	7	Camerún; Etiopía Guinea Bissau; Kenia; Mozambique; Namibia; Sudáfrica
3.3.10	Promoción del español como lengua extranjera en centros educativos reglados y centros de idiomas en aquellos países en los que no se prevea abrir un Aula Cervantes	11	Chad; CEDEAO; Camerún; Etiopía; Gambia; Guinea Bissau; Guinea Conakry; Kenia; Níger; Zambia; Zimbabue
3.4.5	Fomentar la diplomacia digital y la presencia en los medios de nuestra política en África al sur del Sahara	5	Costa de Marfil; Gabón; Guinea Ecuatorial, Kenia, RDC

En cuanto a la tipología de actividades planteadas, la gran mayoría se ciñen a las siguientes categorías:

- Firmas de memorandos y acuerdos bilaterales y multilaterales
- Organización de encuentros con autoridades e instituciones locales
- Actividades de apoyo a empresas, ONGs y Fuerzas Armadas españolas
- Misiones comerciales
- Detección de oportunidades y elaboración de mapeos e informes
- Talleres y seminarios de formación y divulgación, incluyendo intercambios y formación de formadores
- Actividades dirigidas a la consolidación de la presencia institucional española
- Visitas de estado
- Proyectos de cooperación al desarrollo
- Actividades de promoción cultural y deportiva y de difusión de la lengua

La Dirección General para África, por otra parte, propuso en 2021 la ejecución de 13 iniciativas y 41 actividades. Diez de las 13 iniciativas están vinculadas con el objetivo estratégico 3: fortalecimiento institucional. Esto se explica al ser este el principal ámbito de competencias de esta dirección general. Al mismo tiempo, dos iniciativas, las relativas a la creación de la Comisión Interministerial para África (CIMA) y el impulso al trabajo de la Mesa África, están asociadas al conjunto de los objetivos estratégicos, pero no se pueden vincular directamente a ninguna de las líneas de acción concretas.

4.3 Seguimiento

Los informes de seguimiento son un elemento fundamental para poder valorar el estado de ejecución de las propuestas planteadas y detectar las debilidades y fortalezas en el proceso de planificación anual. En este caso, el trabajo de seguimiento ha sido satisfactorio a lo largo del año 2021, habiéndose elaborado los 32 informes de seguimiento semestrales requeridos (los informes semestrales desempeñan un papel

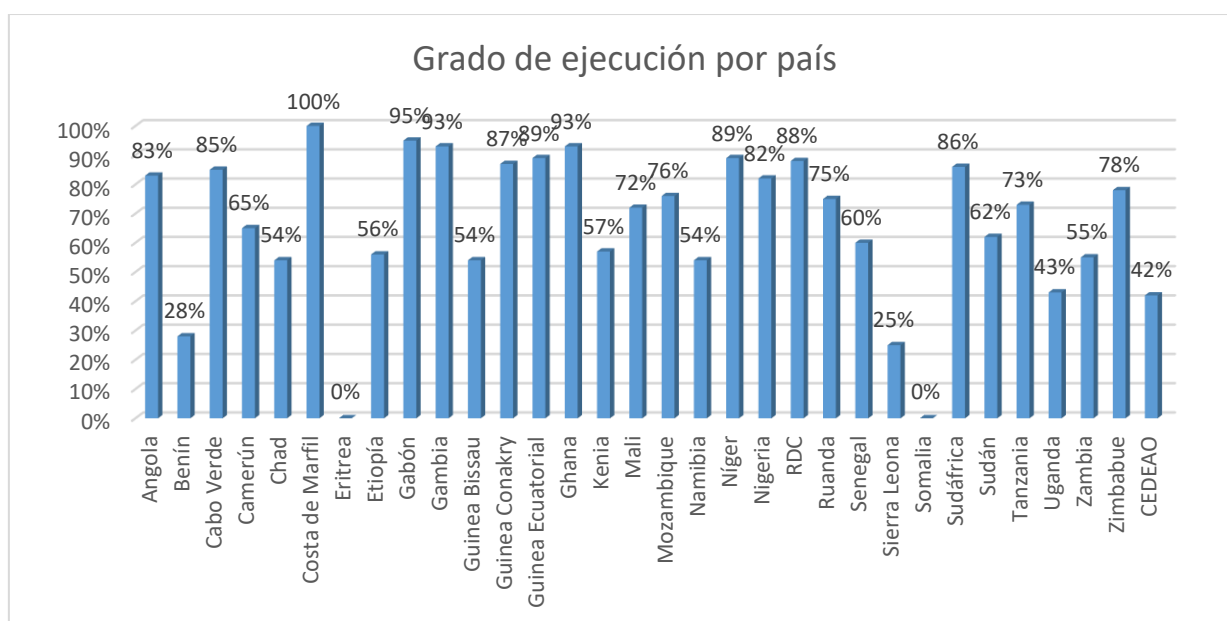
importante, sobre todo, para la propia autoevaluación de la unidad programadora, pues le permiten saber en qué momento del proceso de ejecución se encuentra cada iniciativa).

Todos los informes de seguimiento anuales se cumplieron dentro del plazo previsto.

4.4 Ejecución

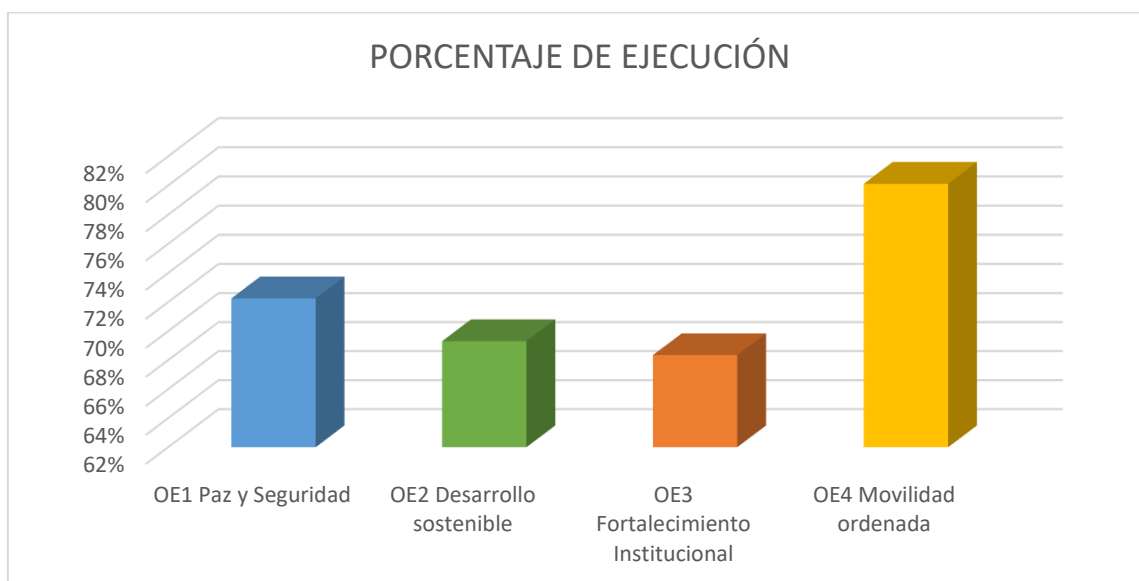
El grado de ejecución conjunto de los 32 planes de acción analizados ha sido en 2021 del 66% (40% en 2020), oscilando de una ejecución máxima del 100% en Costa de Marfil al 0% en Somalia y Eritrea (donde la ausencia de embajada residente y las dificultades que plantea el trabajo diplomático han sido factores determinantes). Estas cifras se han obtenido de la suma del porcentaje de ejecución de cada actividad indicado por cada embajada según las metas predeterminadas, obteniéndose a partir de ahí la media de ejecución por iniciativa y finalmente por país.

Debemos destacar que el procedimiento establecido es meramente cuantitativo, ya que no incluye mecanismos para valorar la importancia de una actividad o de una iniciativa respecto a otra ni su grado de contribución a la línea de acción asignada del III Plan África. Tampoco se pondera la relevancia de los distintos países para la política exterior hacia África. A cada plan de acción se le otorga el mismo peso al hacer este cálculo, independientemente del número de iniciativas y actividades planteadas. Es importante, por lo tanto, tener en cuenta este hecho al valorar el grado de ejecución total y por país. No se evalúa la eficacia de la unidad programadora ni la calidad del trabajo realizado. Se recoge, por el contrario, una cifra que, a partir de los indicadores/metras propuestos en cada plan de acción, proporcione una estimación del porcentaje de iniciativas programadas que ha sido ejecutado.



Más significativo es el análisis del grado de ejecución por objetivo estratégico, sobre la base de sus líneas de acción correspondientes, que demuestra un visible incremento en

la ejecución respecto al año anterior, condicionado por la pandemia. Desglosando por objetivos estratégicos se detecta una variación inferior a 9 puntos porcentuales en el grado de ejecución. El porcentaje más elevado de consecución de objetivos se produce en 2021 en el OE4 (movilidad ordenada, regular y segura), que se sitúa en el 80%. En materia de paz y seguridad (OE1), se obtiene un grado de ejecución del 72%, mientras que los niveles de ejecución son ligeramente inferiores en desarrollo sostenible y crecimiento económico inclusivo y resiliente (OE2) con un 69%, así como en institucionalidad (OE3), con un 68%.



Aunque con una intensidad menor que en el ejercicio anterior, los efectos de la pandemia de COVID-19 han seguido afectando a la ejecución de los planes de acción en no pocos países.

En general, las referencias a la pandemia aluden a las restricciones de movimiento transfronterizo para los diplomáticos acreditados en países en los que no hay una representación diplomática (como indica la embajada en Nigeria sobre el plan de Benín), dificultades asociadas a restricciones en frontera/cuarentenas (Mali), dificultades para organizar encuentros presenciales en un contexto de restricciones sociales cambiantes (Gabón, Gambia, Guinea Bissau, Kenia, Mozambique, Mali), necesidad de convertir actos presenciales en actos virtuales (Ghana) o cierre de las representaciones por los casos de COVID registrados (Guinea Ecuatorial).

Las dificultades planteadas por la COVID-19 han sido especialmente notables en la ejecución de los planes de acción en países en los que no existe embajada residente. Estos planes de acción, que han tendido a ser más concretos, se han limitado en ocasiones a una o dos actividades muy específicas y son los que más se han resentido por la crisis generada por la pandemia. De esta manera, los cuatro planes de acción con menor grado de ejecución corresponden a países sin embajada residente ni antena: Eritrea, Somalia, Benín y Sierra Leona.

Mención especial merecen los países en los que ha existido un conflicto bélico a lo largo del año. El conflicto interno en Etiopía, sumado a la pandemia, obstaculizó la práctica totalidad de las iniciativas y actividades planificadas.

Otros condicionantes importantes a la ejecución programada compartidos por varias embajadas y que, en líneas generales, estaban previstos en los análisis DAFO, son la limitación de recursos humanos y materiales disponibles y el alto grado de dependencia para la ejecución de actores externos a la embajada o incluso al MAUC. Son ejemplos la programación de actividades en torno a misiones comerciales o visitas de altos cargos, cuyas agendas pueden variar en función de diversos factores sobre los que las embajadas no tienen capacidad de influir. En general, se recomienda a las embajadas que no insistan en estos condicionantes objetivos; precisamente porque no dependen de la unidad programadora –que ni decide los recursos humanos y materiales de que dispone ni controla los factores ambientales que inciden en su acción- y no son, por tanto, “variables” sobre las que quepa margen de mejora.

Por otra parte, a lo largo de 2021 han tenido lugar visitas del presidente del Gobierno a Angola y Senegal, de la ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación a Chad, de la secretaria de estado de Asuntos Exteriores a Guinea Conakry, Togo y Costa de Marfil, de la secretaria de estado de Cooperación a Cabo Verde, y de la ministra de Industria, Turismo y Comercio a Cabo Verde y Costa de Marfil. Estas visitas han supuesto un volumen de trabajo considerable para las embajadas y sin duda han propiciado avances significativos en las relaciones bilaterales con estos países. No obstante, al no haber estado contempladas en ninguno de los planes de acción, esos resultados no se pueden ver reflejados, salvo en algunos casos de manera parcial, en los informes de seguimiento anuales.

Cabe destacar, por último, una particularidad del plan de acción de Senegal, ya que es una circunstancia a la que se debería dar solución en el futuro. La embajada de Senegal plantea un par de iniciativas de carácter plurianual en el ámbito de la Cooperación. Las iniciativas están directamente vinculadas a proyectos desarrollados desde la Oficina Técnica de Cooperación, asumiendo sus objetivos e indicadores, pero, al ser proyectos plurianuales, no ofrecen resultados concretos en 2021. De esta manera, el grado de ejecución este año no refleja los resultados obtenidos hasta ahora, incidiendo sobre el grado de ejecución total del mismo. Por lo tanto, aunque dentro del procedimiento de programación se aceptó la inclusión de actividades plurianuales, no se ha establecido un procedimiento para reflejar adecuadamente el nivel de ejecución.

También la Dirección General para África ha ejecutado su propio plan de acción anual. De las 13 iniciativas propuestas, 5 se han ejecutado íntegramente, 7 parcialmente y una ha quedado sin ejecutar. El nivel medio de ejecución de las iniciativas propuestas asciende, en este caso, a un 80%. Un contenido que merece especial atención dentro de este plan de acción es el de los trabajos relativos a la Comisión Interministerial para África (CIMA). A ello se une la labor realizada, en diálogo con el Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas, para hacer posible la evaluación trianual del III Plan África. A estos dos aspectos dedicaremos un capítulo aparte.

4.5 Mesa África

El III Plan África establece dos mecanismos de coordinación centrales para la acción española en el continente africano: La Mesa África y la CIMA, de la que se dará cuenta en el siguiente apartado.

La Mesa África se establece como órgano de carácter consultivo entre la Administración General del Estado y los actores españoles de la sociedad civil activos en África. Es un canal de diálogo sobre todos los aspectos de la política exterior para

África, al tiempo que un instrumento dinámico de coordinación, seguimiento y valoración de los resultados del plan. Éste establece que la Mesa África se reunirá con una periodicidad mínima de 12 meses, sin perjuicio de convocatorias extraordinarias. La Mesa, además de órgano de coordinación e intercambio de información, actuará como instrumento propositivo de acciones concertadas para la CIMA.

Tras varios meses de trabajo bajo el impulso de la Dirección General para África, los días 18, 20 y 21 de noviembre de 2019 tuvieron lugar las reuniones constitutivas de los tres grupos de trabajo sectoriales de representantes de la sociedad civil en los siguientes ámbitos: cooperación y desarrollo, sector privado y empresarial, academia y cultura. Estas reuniones congregaron a un total de 46 personas. Cada grupo eligió a los tres portavoces que les representarían en la Mesa.

En enero de 2020 se celebró la primera reunión de coordinación entre la Dirección General para África y los representantes de los tres grupos, y el 29 de junio de 2020 se celebró la primera reunión de trabajo con los GT presidida por la entonces secretaria de estado de Asuntos Exteriores, para Iberoamérica y el Caribe (SEAEIC). Como resultado de todas estas reuniones y trabajo preparatorio se han podido celebrar las siguientes reuniones formales de la Mesa África:

- 19 de noviembre de 2020: I Reunión de la Mesa África, presidida por la SEAEIC. Entre sus conclusiones se propone planificar un calendario de trabajo, impulsar el tratamiento de cuestiones transversales, aumentar la coordinación de la Administración General del Estado en sus acciones en África al sur del Sahara, trabajar más en el contexto de la UE o lograr una mayor movilización de recursos para que España alcance un conocimiento más profundo de la realidad de África y viceversa.
- 16 de abril de 2021: II Reunión de la Mesa África, En ella se acordó avanzar en la concreción de varias consultas temáticas (la primera sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas africanas).

Para la concreción de las consultas temáticas se estableció un procedimiento participativo facilitado por el Embajador en Misión Especial para el Plan África. A lo largo del año 2021 los grupos de trabajo de la Mesa trabajaron intensamente en más de 20 reuniones virtuales para la elaboración de un documento con propuestas dirigido al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación con objeto de presentarlo en la III Reunión de la Mesa África (celebrada el 17 de enero de 2022).

Está previsto –además- que la Mesa África elabore, a inicios de 2022 y por primera vez, su propio plan de acción para 2022-2023 con una periodicidad bianual, lo que marcará un nuevo hito.

4.6 Progresos en el camino hacia el establecimiento de la CIMA, la evaluación externa y a la aplicación informática del III Plan África

El III Plan África prevé el establecimiento de una **comisión interministerial para África** impulsada y presidida por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. La creación de esta comisión exige la aprobación de un real decreto cuyo texto ya ha sido preparado y sometido al dictamen de la Abogacía del Estado y a las observaciones de los distintos departamentos.

A principios de año, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a través de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, distribuyó un borrador de real decreto de establecimiento de la CIMA entre los distintos ministerios. En virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la ley del Gobierno, la Secretaría General Técnica recabó los informes de todos los departamentos consultados: veinte en total. Ninguno de ellos plantea modificaciones de fondo. Actualmente, falta un único, pero importante, informe: el de la Oficina de Calidad Normativa, que no impide, no obstante, continuar avanzando en la fijación del texto y en el procedimiento a la espera de dicho informe.

Se han incorporado al texto todas las sugerencias técnicamente factibles y que admiten ser acogidas en el ámbito definido por el espíritu y los objetivos del texto, que son la gran mayoría. Ahora se someterá el texto reformado al Ministerio de Hacienda para recabar su informe y, si este es favorable, al Consejo de Estado. Tras haber obtenido el dictamen de este órgano consultivo, el real decreto podría ser aprobado por el Consejo de Ministros –y la CIMA convocar su primera sesión- en el primer semestre de este año.

Esta comisión tiene por objeto mejorar la coordinación, en aplicación del principio de unidad de acción en el exterior, entre todos aquellos ministerios que están llevando a cabo políticas en África subsahariana. Su establecimiento marcará un hito en la planificación y ejecución de la política exterior de España, ya que, por primera vez, todas las acciones de las Administraciones Públicas proyectadas sobre una región determinada serán susceptibles de ser abordadas por un órgano colegiado.

Por otro lado, el III Plan África prevé una revisión a los tres años por parte de la Comisión Interministerial sobre la base de una **evaluación externa** elaborada por el Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas (IEPP). En la preparación de este ejercicio de evaluación ha estado trabajando la Dirección General para África con el IEPP desde que se aprobó el Plan, y más intensamente durante 2021. Se han definido conjuntamente indicadores concretos y mensurables vinculados a los objetivos del Plan África. Los encargados de llevar a cabo la evaluación tendrán pleno acceso a toda la información que soliciten y se responderán todas las preguntas que formulen.

Como se indicaba al principio, el trabajo realizado ha permitido que, al finalizar 2021, se haya podido solicitar formalmente a la secretaria de estado de Función Pública que se dé inicio al proceso de evaluación, a lo que se ha obtenido respuesta favorable.

Este ejercicio de evaluación no está exento de dificultades, ya que el resultado de la acción exterior no siempre resulta fácil de medir; ni es sencillo deslindar, en el ámbito de la política exterior, el peso de una intervención del conjunto de factores que influyen en un determinado resultado. Se ha de destacar, sin embargo, el reto que supone esta iniciativa pionera, ya que ningún ámbito de nuestra política exterior ha sido objeto de una planificación tan exhaustiva ni de un seguimiento tan minucioso como la política hacia África; y, por primera vez en la historia de la evaluación de políticas públicas, se encomendará la evaluación a una entidad externa al MAUC que cuenta, además, con el más alto nivel de capacitación.

Hay que hacer referencia, por último, a una de las propuestas incluidas en el informe de seguimiento del año pasado, y primero de aplicación del plan, que se refería a la conveniencia de contar con una **aplicación informática** que permitiera centralizar y consultar la información suministrada por nuestras embajadas -tanto por servicios centrales como entre ellas- y facilitar así la programación y orientación a todas ellas. La Dirección General para África ha trabajado con la Subdirección General de Informática del MAUC en la creación de esta aplicación, que se puso en marcha para incorporar los

planes de acción de 2021 y que, a lo largo del año, ha experimentado diversas mejoras. La aplicación informática creada por la Subdirección General de Informática ha resultado ser un instrumento muy útil que está cumpliendo los objetivos para los que se creó, si bien en constante revisión con el fin de ampliar y mejorar sus prestaciones. A tal efecto, se celebran reuniones periódicas entre la Subdirección General de Informática y la Subdirección General de Asuntos Multilaterales y Horizontales de la DG África.

5. VALORACIÓN CRÍTICA

A pesar del reto que ha supuesto para las embajadas adaptarse a un ejercicio sin precedentes de programación y seguimiento anual de su actividad diplomática, puede decirse que, a lo largo de 2021, el proceso de programación y seguimiento por parte de las 24 unidades se ha consolidado, y se espera que siga en los próximos años su proceso de perfeccionamiento. Hay que destacar, ante todo, que el ejercicio que se lleva a cabo con este proceso de planificación y seguimiento ofrece sólo una visión parcial de la acción exterior que desarrollan las embajadas; y que resulta difícil de medir de una forma homologable para todas, teniendo en cuenta que éstas trabajan en contextos muy variables que difieren según el país en que se encuentren. Deben interactuar, además, al mismo tiempo con distintas instituciones españolas y están llamadas a reaccionar ante situaciones que no siempre son predecibles.

Hecha esta precisión, podemos destacar una serie de **características** inherentes a este ejercicio **que inciden en la mayor o menor dificultad del proceso**, y que en 2021 han sido las siguientes:

- 1) Naturaleza difícilmente cuantificable del trabajo de las embajadas. Este hecho afecta en gran medida al proceso de seguimiento. Las embajadas suelen trabajar con un enfoque a medio y largo plazo y no disponen de un presupuesto independiente para la ejecución de estos planes de acción. Sus objetivos principales, en el marco de las relaciones entre dos estados, forman parte de procesos graduales que se desarrollan en distintos ámbitos -político, económico, social, cultural, consular- marcados por diversos factores externos y que rara vez resultan ser lineales. En este contexto, no se puede equiparar este ejercicio a los mecanismos de seguimiento y evaluación de proyectos concretos en el ámbito empresarial o de desarrollo, por ejemplo. Se ha otorgado, por ello, un alto margen de flexibilidad a las distintas unidades programadoras para que definan sus indicadores y metas y se ha descartado la imposición de indicadores homogéneos.
- 2) Menor tendencia a la variedad de enfoques en los planes de acción presentados por las embajadas. Se ha observado en 2021 una homogeneización en el método de planificación por parte de las embajadas, que tienden a presentar iniciativas más fácilmente medibles y con una incidencia más amplia en las líneas de acción del III Plan África. En pocos casos se ha apreciado planificación de iniciativas muy generales o excesivamente específicas. Dicho en otras palabras: se observa una mayor familiaridad de los responsables de las unidades programadoras respecto a la metodología aplicable, que se refleja en un mejor ajuste de sus propuestas respecto a la misma.
- 3) Dificultad para recoger las acciones de otros actores. Tal y como establece el III Plan África, particularmente al aludir a los principios de asociación y de unidad

de acción en el exterior, no sólo el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación interviene en la acción de España en África, sino que existe una multiplicidad de actores, tanto de la Administración General del Estado como de las administraciones territoriales y de la sociedad civil, que participan directa o indirectamente en la puesta en práctica del plan. Esta realidad dificulta igualmente este proceso de programación, que en 2021 ha recaído casi en exclusiva sobre los embajadores y los funcionarios diplomáticos y que deberá reflejar en el futuro iniciativas emprendidas desde otros ámbitos institucionales. Las embajadas de España no reflejan sino una parte de la política exterior de España hacia África y, por tanto, la evaluación de un documento como el III Plan África no puede recaer por entero sobre aquellas. En este sentido, es positivo el esfuerzo realizado por las embajadas por incluir en su programación actividades vinculadas a otros actores españoles institucionales y de la sociedad civil; y, por supuesto, la incorporación a este informe de seguimiento de un capítulo específicamente dedicado a la Mesa África.

- 4) Mayor reflejo de las actividades en el ámbito multilateral. En 2021 se ha presentado por parte de la Embajada en Nigeria un plan específico para las relaciones con la CEDEAO. Para la UA se han incluido iniciativas dentro del plan de acción de la Embajada en Etiopía. No obstante, no se han contemplado aún mecanismos para reflejar la importante acción multilateral que lleva a cabo España en el continente en el marco del sistema de Naciones Unidas o instituciones financieras internacionales.
- 5) Incidencia de la pandemia. Los efectos de las medidas restrictivas motivadas por la situación de pandemia, que ya se han comentado más arriba, han incidido en algunos casos en un menor porcentaje de ejecución de actividades en algunos países.
- 6) Dificultad para incorporar elementos cuantitativos en los indicadores/metas de los planes de acción. Se sigue observando cierta dificultad por parte de algunas embajadas a la hora de incorporar elementos cuantitativos en sus indicadores o de transformar sus metas en indicadores medibles. Esto dificulta la tarea de medición de los resultados obtenidos, pero es consecuencia de la propia complejidad y de la naturaleza multidimensional del trabajo diplomático dentro del conjunto de las políticas públicas.
- 7) Dificultades en las tareas de análisis de resultados por los servicios centrales. La extracción de resultados y análisis de los mismos se sigue realizando de forma prácticamente manual a pesar de contar ya con los planes de acción en la aplicación informática, dado que ésta no ha desarrollado aún las funciones que permitan dichos análisis. El estudio de resultados por actividades o el análisis por objetivos o por líneas de acción sigue realizándose trabajando en amplios documentos "Excel" de elaboración propia. La inclusión de mayores funciones en la aplicación informática facilitaría de forma significativa la tarea de seguimiento de la programación, para lo que parecería también razonable incluir en la aplicación un apartado para incorporar los informes de seguimiento.

6. PROPUESTAS Y CONCLUSIONES

Subrayadas así las principales debilidades de este ejercicio, se procede a plantear una serie de recomendaciones orientadas a la mejora cualitativa del proceso de programación y seguimiento, así como del propio despliegue del III Plan África:

- 1) Continuar fomentando la **coherencia en la planificación**, allí **donde fuera necesario**, para que todas las iniciativas sean medibles y tengan una influencia significativa en los objetivos correspondientes, así como favorecer el **correcto alineamiento** de las actividades propuestas con los principios transversales definidos por el plan.
- 2) Cuando sea posible, definir mecanismos para **lograr que otros actores relevantes en la ejecución del III Plan África**, como la Mesa África y, en un futuro próximo, la Comisión Interministerial para África (CIMA), **realicen su propio ejercicio de programación. La evaluación de las actividades llevadas a cabo por el resto de actores** intervinientes en la acción exterior en África al sur del Sahara **podría ampliar** en gran medida **la perspectiva general de las actividades de España** en el continente **y reforzar** de forma significativa **la coordinación y la coherencia de nuestras políticas en la región.**
- 3) Seguir insistiendo en la utilización de **indicadores que incluyan elementos cuantitativos** para facilitar el cálculo de los porcentajes de ejecución de las actividades y mejorar la tarea de seguimiento.
- 4) Dentro del proceso de revisión del Plan África que se iniciará en 2022 debemos reflexionar sobre la pertinencia de mantener la referencia a algunos de los que el propio plan denomina **“indicadores de evolución”**. Se encuentran entre ellos el número de conflictos violentos (y resueltos), la evolución del empleo, la ubicación de los países en el Índice de Desarrollo Humano y otros indicadores en los que influyen factores diversos, muchos de los cuales son ajenos a la acción exterior. Dicho de otro modo: la acción exterior de España no pasa de ser un factor –probablemente no decisivo- en la evolución de esos indicadores, por lo que carecen de suficiente calidad como tales.
- 5) Finalmente, y en la misma línea de facilitar el seguimiento y análisis estadístico del despliegue del Plan, **continuar desarrollando las prestaciones de la aplicación informática** con el objeto de que ésta pueda generar automáticamente informes detallados por país, calcular el reparto de iniciativas por objetivo estratégico, objetivo específico y línea de acción, etc.

Antes de concluir cabe señalar que a finales de 2021 se realizaron videoconferencias con todas las embajadas de España acreditadas ante países de África subsahariana con la finalidad de resolver sus dudas y orientar a los embajadores de cara a la elaboración de sus planes de acción para 2022. Se reiteró a las embajadas que cada una de ellas tiene total autonomía en la elaboración y diseño de sus planes de acción. Las videoconferencias sirvieron también para que las embajadas expresaran sus comentarios sobre el ejercicio de evaluación.

Se ha consolidado la institucionalización, en el seno de cada embajada, de líneas de acción independientes de las personas que configuran los equipos en cada momento;

lo que redundará en beneficio de la coherencia en la ejecución de la política exterior de España hacia el continente en el marco del Plan África.

A modo de conclusión, se debe recordar que la puesta en práctica del **procedimiento de programación, seguimiento y evaluación del III Plan África es un ejercicio pionero** dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; tanto por el diseño del procedimiento como por el carácter independiente de la evaluación prevista.

Más allá de los resultados que puedan obtenerse en cada ejercicio, **el sistema de seguimiento refleja unas potencialidades importantes que subrayan su utilidad** ya que dota a los servicios centrales del Ministerio de unas **fuentes de información nuevas**, a medio plazo, sobre las actividades de las embajadas, que pueden **permitir la identificación de debilidades y fortalezas y en definitiva el refuerzo de la coordinación y de la planificación de nuestra acción exterior hacia África**. El sistema facilita, por lo demás, una **visión general** de nuestra actividad hacia el continente de la que se carecía anteriormente.

La flexibilidad del mecanismo creado y sus **progresivas mejoras en el futuro** deberán orientarse a lograr un reflejo más amplio y certero de todos los esfuerzos de la acción exterior de España en África al sur del Sahara. **Este ejercicio, y el trabajo conjunto con el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas, contribuye al desarrollo de una cultura de programación estratégica y seguimiento constante de los objetivos** que sin duda redundará en la consecución de resultados concretos y en la rendición de cuentas de la política exterior española.

El proceso de seguimiento que se iniciará en 2022, si es bien asimilado desde los servicios centrales y utilizado adecuadamente por las representaciones, **puede constituir una referencia orientada a la planificación**, a la ejecución de actividades, **a la consecución de resultados concretos y un incentivo para el cumplimiento del Plan África**.

Anexo I: Objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción del III Plan África

O.E	Objetivo Estratégico	O.ESP.	Objetivos Específicos	L.A.	Denominación de Líneas de acción
1	PAZ Y SEGURIDAD	1.1	Contribuir a reforzar las <u>capacidades de los países</u> de África Subsahariana en la lucha contra el terrorismo, la criminalidad organizada y los tráficó ilícitos de todo tipo así como en la prevención del extremismo violento y la lucha contra la radicalización	1.1.1	Participación en proyectos de Reforma del Sector de Seguridad, formación y refuerzo de capacidades.
				1.1.2	Profundizar la colaboración con el ministerio de Defensa, en el marco del Plan de Diplomacia de la Defensa y potenciar agregadurías de defensa en países clave.
				1.1.3	Trabajar para el reforzamiento de la participación africana en iniciativas internacionales, en particular las impulsadas por España en la lucha contra el terrorismo y las dedicadas a potenciar la diplomacia preventiva.
				1.1.4	Negociación de instrumentos convencionales bilaterales en materia de lucha contra el terrorismo y crimen organizado.
				1.1.5	Implicación en las estructuras de gestión de crisis de la UE y en las Misiones ONU en África, incluido mediante el incremento de la presencia de expertos españoles.
				1.1.6	Apoyo a estrategias de prevención y lucha contra la radicalización, en particular en el marco del Plan de Acción del SGNU para la prevención del extremismo violento.
				1.1.7	Impulso del Plan de Acción español contra el tráfico ilegal y furtivismo internacional de especies silvestres (Plan TIFIES) reforzando la cooperación, la comunicación y las capacidades con los países de origen.
		1.2	Favorecer el fortalecimiento de las <u>estructuras regionales de seguridad</u> y el enfoque preventivo en la resolución de crisis. Particular atención a nuestra implicación y presencia e implicación en el Sahel con objeto de contribuir a la seguridad regional	1.2.1	Apoyo al fortalecimiento de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad.
				1.2.2	Impulsar el papel de las organizaciones regionales y subregionales africanas en la prevención de conflictos.
				1.2.3	Intensificar la cooperación en materia de seguridad con la CEDEAO.
				1.2.4	Apoyo a los esfuerzos del G-5 Sahel para estabilizar la región, incluido el apoyo a la Fuerza de Acción Conjunta del G-5 Sahel.
				1.2.5	Apoyo a la regionalización de la presencia de la UE en el Sahel
				1.2.6	Mantener y ampliar la implicación en la identificación y ejecución de proyectos europeos CBSD y PESCO
				1.2.7	Apertura de una antena diplomática en Chad
		1.3	Coadyuvar al fortalecimiento de la <u>seguridad marítima</u> y la lucha contra la piratería en el Cuerno de África, en el Golfo de Guinea y el África Occidental.	1.3.1	Continuar y ampliar los programas de seguridad cooperativa, en la costa occidental de África.
				1.3.2	Participación activa en marco de la Estrategia de la UE para el Golfo de Guinea, y consolidar nuestra aportación a través del G7++ de Amigos del Golfo de Guinea.
1.3.3	Mantener nuestro compromiso y liderazgo en la Operación Atalanta y nuestra contribución a las misiones PCSD en la zona y seguir apoyando al Grupo Internacional de Contacto contra la piratería frente a las costas de Somalia (CGPCS) y al Fondo Fiduciario.				
1.4	Potenciar y defender el papel de las <u>mujeres y de la juventud</u> en la solución de conflictos y la consolidación de la paz	1.4.1	Aplicación de la agenda Mujer, Paz y Seguridad (MPS)/desarrollo en África subsahariana de objetivos y acciones del II Plan Nacional MPS 2017-2023.		
		1.4.2	Potenciación en África de la red de puntos focales MPS impulsada por España, Alemania y Namibia.		
		1.4.3	Continuar contribuyendo a la formación de personal de paz en materia de Mujer, Paz y Seguridad y para lograr la inclusión del enfoque integral de género en Operaciones		
		1.4.4	Contribución a la Plataforma de la Mujer del G5 Sahel (Secretariado Permanente)		
		1.4.5	Priorizar e impulsar la protección y el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas en situaciones de conflicto y postconflicto.		

O.E	Objetivo Estratégico	O.ESP.	Objetivos Específicos	L.A.	Denominación de Líneas de acción
2	DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y RESILIENTE	2.1	Contribuir al fortalecimiento institucional , tanto de los distintos procesos de integración, intensificando nuestra cooperación e implicación con las distintas organizaciones regionales económicas africanas, como reforzando el marco de la gobernanza económica en los países socios y promoviendo el fortalecimiento institucional de las Aduanas como elemento clave en la Facilitación del comercio, mediante asistencias técnicas que ayuden a la implementación de los principios establecidos en el Acuerdo de Facilitación del Comercio.	2.1.1	Establecer estrategias regionales con el conjunto de los actores intervinientes en el campo económico con especial hincapié en el ámbito de la UA y la CEDEAO.
				2.1.2	Reforzar la asistencia técnica y capitalizar la experiencia de las Agencias de Desarrollo Regionales Españolas, como vehículo de desarrollo económico en la áreas prioritarias de la UA y la CEDEAO.
				2.1.3	Promover la consolidación de un marco jurídico que proporcione mayor seguridad a empresarios e inversores en los países africanos, mediante, entre otros mecanismos: Convenios de doble imposición en aquellos países en los que el nivel de actividad económica lo haga aconsejable; Acuerdos de protección y promoción recíproca de inversiones (APPRIS), en el marco de la atribución de competencias a la Comisión Europea; así como acuerdos de protección de la propiedad industrial.
				2.1.4	Seguir y potenciar la cooperación OCDE – África , como forma eficaz de fomentar buenas prácticas, transparencia y homologación internacional de los sistemas económicos africanos, mediante el fomento de contratos programa con los países africanos interesados con los que España tenga una relación económica más madura.
				2.1.5	Promover mecanismos para fomentar una inversión privada de calidad.
		2.2	Consolidar, reforzar el impacto y visibilizar el papel de la Cooperación Española en la implementación de la Agenda 2030 y profundizar en la combinación acción humanitaria +cooperación + inversión + investigación , contando con todos los niveles territoriales (central, autonómico y local).	2.2.1	Negociar el Marcos de Asociación País MAP con los Países de Asociación Menos Avanzados y de los Acuerdos de Nueva Generación con los Países de Cooperación Avanzada.
				2.2.2	Elaborar una Estrategia de Cooperación con el Sahel.
				2.2.3	Elaborar un Programa Regional de Género para África Subsahariana.
				2.2.4	Fortalecer los programas de resiliencia y acceso a los servicios sociales básicos, a través del apoyo: 1-A las iniciativas desarrollo rural y seguridad alimentaria, claves para el desarrollo económico y la creación de empleo en el medio rural.2-A la salud con programas públicos sanitarios y formación en medicina especializada.
				2.2.5	Promover la presencia de ONGDS españolas en África
				2.2.6	Impulsar el papel de FONPRODE para proyectos de desarrollo sostenible en los ámbitos de agua/saneamiento, energía sostenible, infraestructuras resilientes, ciudades sostenibles y microfinanzas.
2.2.7	Identificar y aprovechar oportunidades para la cooperación delegada, la cooperación triangular y la cooperación reembolsable.				
2.2.8	Impulsar las alianzas público-privadas para el desarrollo.				
2.2.9	Fomentar, previa identificación de intereses de nuestro sector empresarial, alianzas de formación profesional en origen.				
2.2.10	Promover acciones de cooperación a través del Buque Escuela de cooperación pesquera "Intermares" propiedad del Ministerio del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Defensa, y dentro de la campaña organizada y coordinada por el MAPA "Formar para Avanzar" dirigida principalmente a la formación de formadores en terceros países en el ámbito integral de la pesca y la comercialización además de la náutica pesquera y la investigación oceanográfica entre otros aspectos.				
2.2.11	Impulsar la cooperación en materia de investigación pesquera y oceanográfica entre los institutos científicos españoles y los pertenecientes a países africanos, a través de intercambios de conocimiento y de la colaboración con instrumentos existentes como los buques de cooperación pesquera y oceanográfica.				

O.E	Objetivo Estratégico	O.ESP.	Objetivos Específicos	L.A.	Denominación de Líneas de acción
2	DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y RESILIENTE	2.3	Promover la <u>utilización de los instrumentos nacionales, europeos e internacionales de fomento de la inversión, el comercio y la creación de empleo, en particular el PEIE y los acuerdos comerciales (Acuerdos de Asociación Económica o EPAs) suscritos entre la UE, las Organizaciones Económicas Regionales y los países africanos.</u>	2.3.1	Reforzar las labores de información y asesoramiento a empresas, organizaciones empresariales y asociaciones de exportadores sobre el acceso a la cofinanciación que ofrecen los diversos fondos de la UE, en particular el PEIE , el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible y la Plataforma de Inversión para África, así como del Pacto con África del G20, impulsado por Alemania.
				2.3.2	Fomentar la movilización de los recursos de blending EU (financiación combinada) a través de las entidades acreditadas españolas, COFIDES y AECID, con el objetivo de apoyar la identificación de operaciones y reforzar las relaciones con las autoridades locales, las instituciones microfinancieras y el sector privado.
				2.3.3	Facilitar la financiación de las empresas españolas para su implantación en África subsahariana y acometer iniciativas empresariales en colaboración con las empresas autóctonas, en líneas con los modelos del Instrumento de Vecindad, con una financiación Comunitaria para las empresas africanas y españolas, o autonómica para las empresas españolas.
				2.3.4	Colaborar con el sector privado, tanto nacional como de los países receptores, COFIDES y FONPRODE en la identificación de los proyectos más acordes con las ventanillas del Plan Europeo de Inversiones Exteriores.
				2.3.5	Dar seguimiento a los avances en la firma, ratificación y aplicación efectiva de los distintos EPAs.
				2.3.6	Reforzar y consolidar la red de acuerdos bilaterales de pesca sostenible Unión Europea-África como herramienta de inversión a través de las empresas de pesca y cooperación a través del apoyo sectorial vinculado a estos acuerdos.
		2.4	Apoyar la <u>internacionalización de la economía española en la región subsahariana identificando oportunidades de negocio, integrando los ODS en las estrategias de negocio y reforzando los mecanismos de coordinación y colaboración con las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior en aquellos países donde el Consejero Económico y Comercial no es residente, así como estudiar mecanismos que permitan, en la medida en que los recursos presupuestarios y humanos lo hagan posible, la presencia de un Consejero Económico y Comercial o Agregado Comercial en las 14 Embajadas españolas en África Subsahariana que carecen de Oficina Comercial, de acuerdo con la estrategia de la Secretaría de Estado de Comercio, basada en nuestros intereses comerciales en dichos países.</u>	2.4.1	Refuerzo de las relaciones entre organizaciones empresariales españolas y africanas y demás agentes de desarrollo económico español y africano.
				2.4.2	Intensificar la coordinación de estrategias entre Oficinas Económicas y Comerciales y Embajadas mediante el establecimiento de planes de reuniones y eventos, que puedan integrar Oficinas Técnicas de Cooperación, Consejerías, Agregadurías y Representaciones. de CC. AA y Agencias de Desarrollo Regionales.
				2.4.3	Revisar las circunscripciones de las Embajadas de España y de las Oficinas Económicas y Comerciales en acreditación múltiple para procurar el mayor grado de coincidencia posible.
				2.4.4	Reforzar la capacidad de apoyo a las empresas de aquellas Embajadas que no dispongan de Oficina Económica y Comercial, mediante el refuerzo de las Oficinas Económicas y Comerciales en acreditación múltiple y de los mecanismos de coordinación y colaboración con las Oficinas Económicas y Comerciales sede, así como estudiar mecanismos que permitan, en la medida en que los recursos presupuestarios y humanos lo hagan posible, la presencia de un Consejero Económico y Comercial o Agregado Comercial en las 14 Embajadas españolas en África Subsahariana que carecen de Oficina Comercial, de acuerdo con la estrategia de la Secretaría de Estado de Comercio, basada en nuestros intereses comerciales en dichos países.
				2.4.5	Reforzar los mecanismos de colaboración con las OFECOMES para, en coordinación con éstas, asesorar y acompañar a las empresas españolas en sus iniciativas empresariales en el continente. Reforzar los mecanismos de colaboración e intercambio de información entre las distintas consejerías y oficinas técnicas para garantizar la máxima eficiencia en el asesoramiento y la prestación de servicios de información económica a las empresas.
				2.4.6	Reforzar la cooperación técnica con algunos estados en los sectores relacionados con las infraestructuras del transporte, la energía, el medioambiente, el desarrollo urbano, el turismo y la agricultura.
				2.4.7	Seguimiento de los planes de desarrollo de nuestros interlocutores africanos, con el fin de sistematizar y difundir las oportunidades para las empresas españolas.
				2.4.8	Apoyo al desarrollo de asistencia técnica española que refuerce las capacidades de la empresa y la transferencia de competencias y formación.
2.4.9	Impulsar mejoras en el ámbito de la conectividad aérea, marítima y terrestre.				

O.E	Objetivo Estratégico	O.ESP.	Objetivos Específicos	L.A.	Denominación de Líneas de acción
3	INSTITUCIONALIDAD	3.1	Contribuir al fortalecimiento de las estructuras institucionales nacionales, regionales y locales de nuestros socios africanos e incrementar nuestra interlocución con los organismos multilaterales africanos en este ámbito.	3.1.1	Desarrollo en África subsahariana de las prioridades marcadas en la Estrategia de Acción Exterior y en los planes existentes en materia de derechos humanos.
				3.1.2	Impulso de la agenda internacional mediante la identificación de iniciativas conjuntas y de especial relevancia para los países africanos que puedan acompañarse por parte española.
				3.1.3	Fomentar la armonización entre la Agenda 2063 de la UA y la Agenda 2030 y el nuevo Consenso Europeo para el Desarrollo, con los que se alinea la cooperación española.
				3.1.4	Impulsar el plan de Acción UE-UA en el marco de la JAES y del acuerdo post Cotonú.
				3.1.5	Elaboración de una estrategia de participación en misiones de observación electoral.
				3.1.6	Reforzamiento del Programa de Apoyo a Políticas Inclusivas Africanas (APIA) de la Cooperación Española, e identificación de sinergias con iniciativas similares.
				3.1.7	Fomento de la coordinación en el desempeño del asiento en el CDH e impulso a iniciativas conjuntas en materia de derechos humanos.
				3.1.8	Fomentar el papel y el valor de la cooperación descentralizada española para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil así como institucional de las autoridades locales de la región.
				3.1.9	Negociar con la UA fórmulas que permitan reforzar o revisar el actual papel de España como observador en la organización.
				3.1.10	Fomentar la firma de acuerdos de colaboración con los países de África subsahariana para el aprovechamiento del sector público español y las posibilidades que ofrecen sus institutos públicos (intercambios de conocimiento, buenas práctica, formación).
				3.1.11	Creación de un programa de becas para diplomáticos de los países de la CEDEAO en materia de relaciones internacionales y diplomacia, en colaboración con la Escuela Diplomática.
				3.1.12	Estudiar posibilidades de acción conjunta con terceros países con presencia en África subsahariana, aprovechando la presencia de empresas españolas o la existencia de programas de cooperación.
		3.2	Propiciar una mayor participación de la sociedad civil africana, incluida la mujer y su juventud en los procesos de transición y consolidación democráticas así como reforzar el diálogo con la diáspora africana en España.	3.2.1	Participación activa en la elaboración, aplicación y seguimiento de las hojas de ruta de la UE para el trabajo con las organizaciones de la sociedad civil.
				3.2.2	Desarrollar, en colaboración con los principales centros de pensamiento españoles y ONGs relevantes, herramientas para el apoyo e impulso de las sociedades civiles africanas, con especial incidencia en la juventud y las nuevas tecnologías.

O.E	Objetivo Estratégico	O.ESP.	Objetivos Específicos	L.A.	Denominación de Líneas de acción
3	INSTITUCIONALIDAD	3.3	Consolidar y dotar de mayor <u>visibilidad a la acción exterior, y a la presencia política, institucional y cultural de España en la región, con especial atención a apoyar la difusión de la lengua española.</u>	3.3.1	Elaboración por parte de las Embajadas de planes de trabajo concretos donde se formulen propuestas, se identifiquen intereses comunes / desarrollar estrategias país claras que refuercen, por un lado, la coherencia de todas ellas dentro del Plan África y, a la vez, una adaptación de las mismas a las necesidades y prioridades nacionales.
				3.3.2	Estrechar las relaciones políticas, económicas y militares con países líderes regionales, intensificando los contactos políticos e institucionales con Sudáfrica, Angola y Mozambique , y ampliando el esquema de dialogo político bilateral sobre el modelo de Etiopía a Nigeria, Costa de Marfil, Ghana, Kenia y Tanzania mediante la elaboración de estrategias concretas.
				3.3.3	Reforzar la interlocución, los contactos y el seguimiento de las principales acciones políticas que lleva a cabo la UA, RECs, los dos organismos de la ONU ubicados en Addis Abeba y Nairobi.
				3.3.4	Incrementar nuestra capacidad de orientar e influir en el diseño de las principales iniciativas políticas que llevan a cabo las instituciones europeas en ámbitos relacionados con la política africana.
				3.3.5	Fomentar la constitución de grupos de amistad parlamentaria entre España y los países de África subsahariana.
				3.3.6	Apoyar la actividad institucional de las Comunidades Autónomas y entidades locales y fomentar los hermanamientos entre municipios de España y África subsahariana.
				3.3.7	Intensificar el diálogo y la cooperación con las Delegaciones de la UE con sede en países de África subsahariana, especialmente en aquellos países en los que España no cuenta con una Embajada residente.
				3.3.8	Cooperación con los principales centros de pensamiento africanos para anticipar tendencias y proponer medidas a largo plazo para robustecer el partenariado hispano-africano.
				3.3.9	Expansión del Instituto Cervantes en la región.
				3.3.10	Promoción del español como lengua extranjera en centros educativos reglados y centros de idiomas en aquellos países en los que no se prevea abrir un Aula Cervantes.
				3.3.11	Organización de cursos intensivos de español, tanto en red (AVE Global) como presenciales en la sede central del Instituto, para diplomáticos de países de África subsahariana que vengan a formarse en la Escuela Diplomática de Madrid o en otras instancias educativas españolas.
				3.3.12	Cooperación entre el Instituto Cervantes y los Ministerios de Defensa e Interior para impartir clases de español a miembros de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado de esos países que se desplacen a España para participar en actividades organizadas por dichos Departamentos.
				3.3.13	Incrementar el número de lectorados, especialmente en las Universidades de mayor prestigio, y en aquellas que cuenten con un elevado número de estudiantes potenciales de español.
				3.3.14	Retomar la colaboración entre España y Guinea Ecuatorial en la promoción de la presencia institucional del español en la UA.
				3.3.15	Promoción del español en las sedes y oficinas de las Naciones Unidas en África.
				3.3.16	Promoción del español como lengua extranjera en centros educativos reglados y centros de idiomas en aquellos países en los que no se prevea abrir un Aula Cervantes.
		3.4	Promocionar el <u>conocimiento educativo y cultural mutuo</u>, como factor dinamizador de las relaciones entre nuestras sociedades, y la activación en este sentido de las comunidades españolas en África y africanas en España.	3.4.1	Implicar al sector privado empresarial y a la sociedad civil en la promoción de la lengua y la cultura españolas, incluyendo el desarrollo de programa de becas y el fomento de las industrias culturales y creativas.
				3.4.2	Crear un programa de Jóvenes Líderes Africanos y una Red de Jóvenes Líderes Africanos que incluya intercambios y visitas a España, además de actividades en sus países de origen.
				3.4.3	Crear un programa de becas para cursar MBA's en España abierto a posgraduados africanos en colaboración con empresas y escuelas de negocios españolas.
				3.4.4	Incrementar el peso de África en el programa de patrimonio de la Cooperación española.
3.4.5	Fomentar la diplomacia digital y la presencia en los medios de nuestra política en África subsahariana.				
3.4.6	Fortalecer las sinergias de colaboración entre Casa África y nuestras Embajadas.				
3.4.7	Fomentar la cooperación en el ámbito deportivo y un mayor acercamiento de nuestras sociedades a través del deporte				
3.4.8	Impulsar la Marca España en África subsahariana.				

O.E	Objetivo Estratégico	O.ESP.	Objetivos Específicos	L.A.	Denominación de Líneas de acción
4	MOVILIDAD ORDENADA, SEGURA Y REGULAR	4.1	Seguir promoviendo un enfoque global del fenómeno migratorio tanto a nivel bilateral como en el seno de la UE y los distintos foros e iniciativas que afecten a la región subsahariana.	4.1.1	Utilización eficaz del Fondo Fiduciario de Emergencia para África, en particular mediante la cooperación delegada.
				4.1.2	Fomento de la implicación africana en el seguimiento de la Cumbre de NN UU sobre grandes movimientos de refugiados y migrantes y en la correcta y equilibrada ejecución de los Pactos Globales.
				4.1.3	Potenciar todas aquellas iniciativas que resalten los efectos positivos de la migración y apoyar sinergias entre los procesos existentes.
				4.1.4	Facilitar la activación de las diásporas africanas numéricamente relevantes en España, como vía coadyuvante de dinamización de las relaciones bilaterales en especial las empresariales, económicas y humanas.
				4.1.5	Fomento de los proyectos e intervenciones de codesarrollo entre los países de origen y destino de las migraciones.
		4.2	Apoyar la articulación de canales de migración ordenada, legal y segura con fines educativos y de formación económica y profesional en sectores en los que España tiene valor añadido así como, con fines laborales, previo análisis de capacidades y demandas de los operadores económicos y sociales en nuestro país y de los países de origen, mediante la cooperación con los países de origen.	4.2.1	Agilización de la concesión de visados para personas de negocios que deseen visitar nuestro país y viceversa.
				4.2.2	Configuración de proyectos pilotos en materia de migración legal con determinados terceros estados. Estudiar con los operadores económicos las posibilidades adicionales de migración circular así como de la configuración de partenariados de cualificación profesional (skill partnerships) con terceros estados identificados.
				4.2.3	Programa de becas enfocado a posgraduados africanos orientado a la gestión empresarial y los negocios, en colaboración empresas y escuelas de negocio españolas.
				4.2.4	Participación de la diáspora africana en el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.
		4.3	Contribuir eficazmente a evitar los flujos migratorios irregulares y luchar contra la trata de seres humanos y el tráfico de migrantes.	4.3.1	Contribuir a mejorar las capacidades de los países de origen y tránsito para controlar sus fronteras.
				4.3.2	Incrementar y mejorar la cooperación en la lucha contra las redes criminales que trafican y tratan con seres humanos. Seguir promoviendo proyectos españoles en este ámbito en los esquemas financieros de la UE.
				4.3.3	Ampliar la red de acuerdos de readmisión con los países de origen y tránsito y aumentar la aplicación de los acuerdos y arreglos bilaterales ya existentes.
		4.4	Reforzar los lazos entre las instituciones educativas españolas y africanas, en especial los universitarios y de formación profesional e investigación, con el fin de promover una política activa de movilidad de estudiantes, investigadores y profesores y la mejora progresiva de los sistemas locales.	4.4.1	Fomentar la participación española en el Programa ERASMUS + de la UE y otros proyectos europeos de desarrollo de capacidades y de impulso a la movilidad en el ámbito de la Educación Superior.
				4.4.2	Promover acciones dirigidas al intercambio de información y al desarrollo de contactos con los responsables de los asuntos educativos de las embajadas africanas acreditadas en España.
				4.4.3	Incrementar la cooperación educativa en el ámbito de la formación profesional.
				4.4.4	Asesorar y acompañar a las universidades españolas en sus iniciativas para el desarrollo de proyectos de apoyo y capacitación de las universidades socias africanas.

Anexo II: Distribución de líneas de acción seleccionadas por país en 2021

Obj. Estr.	Obj. Esp	Obj. Específico	L.A.	Denominación de Líneas de Acción	Mención planes	Planes de Acción	Total en 2020 y 2021	
PAZ Y SEGURIDAD	1.1	Contribuir a reforzar las capacidades de los países de África Subsahariana en la lucha contra el terrorismo, la criminalidad organizada y los tráficos ilícitos de todo tipo así como en la prevención del extremismo violento y la lucha contra la radicalización	1.1.1	Participación en proyectos de Reforma del Sector de Seguridad, formación y refuerzo de capacidades	8	Camerún, Ghana, Mali (x2), Níger, Ruanda, Somalia, Tanzania	2020: 27 iniciativas en paz y seguridad En 20 planes de acción 2021: 24 iniciativas en paz y seguridad En 18 planes de acción	
			1.1.2	Profundizar la colaboración con el Ministerio de Defensa en el marco del plan de diplomacia de la defensa y potenciar agregadurías de defensa en países clave	1	Kenia		
			1.1.3	Trabajar para el reforzamiento de la participación africana en iniciativas internacionales, en particular las impulsadas por España en la lucha contra el terrorismo y las dedicadas a potenciar la diplomacia preventiva.				
			1.1.4	Negociación de instrumentos convencionales bilaterales en materia de lucha contra el terrorismo y crimen organizado				
			1.1.5	Implicación en las estructuras de gestión de crisis de la UE y en las Misiones ONU en África, incluido mediante el incremento de la presencia de expertos españoles	1	Chad		
			1.1.6	Apoyo a las estrategias de prevención y lucha contra la radicalización, en particular en el marco del Plan de Acción del SGNU para la prevención del extremismo violento	2	Mozambique, Níger		
			1.1.7	Impulso del Plan de Acción español contra el tráfico ilegal y furtivismo internacional de especies silvestres (Plan TIFIES) reforzando la cooperación, la comunicación y las capacidades con los países de origen				
			1.2	Favorecer el fortalecimiento de las estructuras regionales de seguridad y el enfoque preventivo en la resolución de crisis. Particular atención a nuestra implicación y presencia e implicación en el Sahel con objeto de contribuir a la seguridad regional	1.2.1			
	1.2.2	Impulsar el papel de las organizaciones regionales y subregionales africanas en la prevención de conflictos						
	1.2.3							
	1.2.4							
	1.2.5	Apoyo a la regionalización de la presencia de la UE en el Sahel						
	1.2.6							
	1.2.7	Apertura de una antena diplomática en Chad			1	Chad		

Obj. Estr.	Obj. Esp	Obj. Específico	L.A.	Denominación de Líneas de Acción	Mención planes	Planes de Acción	Total en 2020 y 2021		
	1.3	Coadyuvar al fortalecimiento de la seguridad marítima y la lucha contra la piratería en el Cuerno de África, en el Golfo de Guinea y en el África Occidental	1.3.1	Continuar y ampliar los programas de seguridad cooperativa en la costa occidental de África	4	Angola, Gabón, Gambia, Nigeria			
			1.3.2	Participación activa en marco de la estrategia UE para el Golfo de Guinea y consolidar nuestra aportación a través del G7++ de amigos del Golfo de Guinea	1	Camerún			
			1.3.3	Mantener nuestro compromiso y liderazgo en la Operación Atalanta y nuestra contribución a las misiones PCSD en la zona y seguir apoyando al Grupo Internacional de Contacto contra la piratería frente a las costas de Somalia CGPCS y al Fondo Fiduciario					
	1.4	Potenciar y defender el papel de las mujeres y de la juventud en la solución de conflictos y la consolidación de la paz	1.4.1	Aplicación de la agenda Mujer, Paz y Seguridad/ desarrollo en África subsahariana de objetivos y acciones del II Plan Nacional MPS 2017-23	4	CEDEAO, Gambia, Guinea Conakry, Sudán			
			1.4.2						
			1.4.3	Continuar contribuyendo a la formación de personal de paz en materia de Mujer Paz y Seguridad y para lograr la inclusión del enfoque integral de género en Operaciones					
			1.4.4						
			1.4.5	Priorizar e impulsar la protección y el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas en situaciones de conflicto y postconflicto	2	Chad, RDC			
	DESARROLLO SOSTENIBLE, CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y RESILIENTE	2.1	Contribuir al fortalecimiento institucional, tanto de los distintos procesos de integración, intensificando nuestra cooperación e implicación con las distintas organizaciones regionales económicas africanas, como reforzando el marco de la gobernanza económica en los países socios y promoviendo el fortalecimiento institucional de las Aduanas como elemento clave en la facilitación del comercio, mediante asistencia técnica que ayuden a la implementación de los principios establecidos en el Acuerdo de Facilitación del Comercio	2.1.1	Establecer estrategias regionales con el conjunto de los actores intervinientes en el campo económico con especial hincapié en el ámbito de la UA y la CEDEO				2020: 34 iniciativas en desarrollo sostenible, crecimiento económico inclusivo y resiliente En 24 planes de acción 2021: 45 iniciativas en desarrollo sostenible, crecimiento económico
				2.1.2					
2.1.3				Promover la consolidación de un marco jurídico que proporcione mayor seguridad a empresarios e inversores en los países africanos mediante, entre otros mecanismos, Convenios de doble imposición en aquellos países en los que el nivel de actividad económica lo haga aconsejable: Acuerdos de protección y promoción recíproca de inversiones (APPRIS) en el marco de la atribución de competencias a la Comisión Europea; así como acuerdos de protección de la propiedad industrial.	1	Tanzania			

Obj. Estr.	Obj. Esp	Obj. Específico	L.A.	Denominación de Líneas de Acción	Mención planes	Planes de Acción	Total en 2020 y 2021
			2.1.4	Seguir y potenciar la cooperación OCDE-África como forma eficaz de fomentar buenas prácticas, transparencia y homologación internacional de los sistemas económicos africanos, mediante el fomento de contratos programa con los países africanos interesados con los que España tenga una relación económica más madura			inclusivo y resiliente En 27 planes de acción
			2.1.5				
	2.2	Consolidar, reforzar el impacto y visibilizar el papel de la Cooperación Española en la implementación de la Agenda 2030 y profundizar en la combinación acción humanitaria+cooperación+inversión+investigación, contando con todos los niveles territoriales (central, autonómico y local)	2.2.1	Negociar el Marco de Asociación País MAP con los Países de Asociación Menos Avanzados y de los Acuerdos de Nueva Generación con los Países de Cooperación Avanzada	5	Cabo Verde, CEDEAO, Mali, Mozambique, Níger	
			2.2.2				
			2.2.3	Elaborar un Programa Regional de Género para África al sur del Sahara	1	Cabo Verde	
			2.2.4	Fortalecer los programas de resiliencia y acceso a los servicios sociales básicos, a través del apoyo: 1- A las iniciativas de desarrollo rural y seguridad alimentaria, claves para el desarrollo económico y la creación de empleo en el medio rural. 2-A la salud con programas públicos sanitarios y formación en medicina especializada	3	Mozambique, RDC, Senegal	
			2.2.5	Promover la presencia de ONGDs españolas en África	4	Costa de Marfil, Zambia, Zimbabue (x2)	
			2.2.6	Impulsar el papel de FONPRODE para proyectos de desarrollo sostenible en los ámbitos de agua/saneamiento, energía sostenible, infraestructuras resilientes, ciudades sostenibles y micro finanzas	3	Mali, Ruanda, Senegal	
			2.2.7	Identificar y aprovechar oportunidades para la cooperación delegada la cooperación triangular y la cooperación reembolsable			
			2.2.8	Impulsar las alianzas público privadas para el desarrollo	3	Gabón, Guinea Ecuatorial, Sudáfrica	
			2.2.9				

Obj. Estr.	Obj. Esp	Obj. Especifico	L.A.	Denominación de Líneas de Acción	Mención planes	Planes de Acción	Total en 2020 y 2021
			2.2.10	Promover acciones de cooperación a través del Buque Escuela de cooperación pesquera "Intermares" propiedad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; y el Ministerio de Defensa y dentro de la campaña organizada y coordinada por el MAPA "Formar para Avanzar" dirigida principalmente a la formación de formadores en terceros países en el ámbito integral de la pesca y la comercialización además de la náutica pesquera y la investigación oceanográfica entre otros aspectos.	1	Eritrea	
			2.2.11	Impulsar la cooperación en materia de investigación pesquera y oceanográfica entre los institutos científicos españoles y los pertenecientes a países africanos a través de intercambios de conocimiento y de la colaboración con instrumentos existentes como los buques de cooperación pesquera y oceanográfica			
	2.3		2.3.1	Reforzar las labores de información y asesoramiento a empresas, organizaciones empresariales y asociaciones de exportadores sobre el acceso a la cofinanciación que ofrecen los diversos fondos de la UE, en particular el PEIE, el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible y la Plataforma de Inversión para África, así como del Pacto con África del G20, impulsado por Alemania			
			2.3.2				
			2.3.3				
			2.3.4				
			2.3.5				
			2.3.6	Reforzar y consolidar la red de acuerdos bilaterales de pesca sostenible UE-África como herramienta de inversión a través de las empresas de pesca y cooperación a través del apoyo sectorial vinculado a estos acuerdos.	1	Guinea Bissau	
	2.4	Apoyar la internacionalización de la economía española en la región identificando oportunidades de negocio, integrando los ODS en las estrategias de negocio y reforzando	2.4.1	Refuerzo de las relaciones entre organizaciones empresariales españolas y africanas y demás agentes de desarrollo económico español y africano	8	Gabón, Gambia, Ghana, Kenia, Níger, Zambia, Zimbabue (x2)	

Obj. Estr.	Obj. Esp	Obj. Específico	L.A.	Denominación de Líneas de Acción	Mención planes	Planes de Acción	Total en 2020 y 2021
		los mecanismos de coordinación y colaboración con las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior en aquellos países donde el Consejero Económico y Comercial no es residente, así como estudiar mecanismos que permitan, en la medida en que los recursos presupuestario y humanos lo hagan posible, la presencia de un consejero Económico y Comercial o Agregado Comercial en las 14 Embajadas españolas que carecen de Oficina Comercial, de acuerdo con la estrategia del Secretaría de Estado de Comercio, basada en nuestros intereses comerciales en dichos países	2.4.2	Intensificar la coordinación de estrategias entre Oficinas Económicas y comerciales y Embajadas mediante el establecimiento de planes de reuniones y eventos, que puedan integrar OTCs, Consejerías, Agregadurías y Representaciones de CC.AA y Agencias de Desarrollo Regionales	4	Angola, Benín, Costa de Marfil, Sudáfrica	
			2.4.3				
			2.4.4	Reforzar la capacidad de apoyo a las empresas de aquellas Embajadas que no dispongan de Ofcomes, mediante el refuerzo de las Ofcomes de acreditación múltiple y de los mecanismos de coordinación y colaboración con Ofcomes sede, así como estudiar mecanismos que permitan en la medida en que los recursos presupuestarios y humanos lo hagan posible, la presencia de un Consejero Económico o Agregado en las 14 Embajadas que carecen de Ofcomes...	2	Chad, Camerún	
			2.4.5	Reforzar los mecanismos de colaboración con las OFECOMES para, en coordinación con éstas, asesorar y acompañar a las empresas españolas en sus iniciativas empresariales en el continente. Reforzar los mecanismos de colaboración e intercambio de información entre las distintas consejerías y oficinas técnicas para garantizar la máxima eficiencia en el asesoramiento y la prestación de servicios de información económica a las empresas.	5	Etiopía, Guinea Conakry, Mozambique, Sierra Leona, Sudán	
			2.4.6	Reforzar la cooperación técnica con algunos estados en los sectores relacionados con las infraestructuras del transporte, la energía, el medioambiente, el desarrollo urbano, el turismo y la agricultura	2	RDC, Zambia	
			2.4.7	Seguimiento de los planes de desarrollo de nuestros interlocutores africanos, con el fin de sistematizar y difundir las oportunidades para las empresas españolas	1	Cabo Verde	
			2.4.8	Apoyo al desarrollo de asistencia técnica española que refuerce las capacidades de la empresa y la transferencia de competencias y formación			

Obj. Estr.	Obj. Esp	Obj. Específico	L.A.	Denominación de Líneas de Acción	Mención planes	Planes de Acción	Total en 2020 y 2021
			2.4.9	Impulsar mejoras en el ámbito de la conectividad aérea marítima y terrestre	1	Angola	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.1	Contribuir al fortalecimiento de las estructuras institucionales nacionales, regionales y locales de nuestros socios africanos e incrementar nuestra interlocución con los organismos multilaterales africanos en este ámbito	3.1.1	Desarrollo de las prioridades marcadas en la Estrategia de Acción Exterior y en los planes existentes en materia de derechos humanos	4	Guinea Ecuatorial (x2), Nigeria, Sudáfrica	2020: 48 iniciativas en institucionalidad En 23 planes de acción 2021: 54 iniciativas en institucionalidad En 31 planes de acción
			3.1.2	Impulso de la agenda internacional mediante la identificación de iniciativas conjuntas y de especial relevancia para los países africanos que puedan acompañarse por parte española.	2	Ghana, Namibia	
			3.1.3	Fomentar la armonización entre la Agenda 2063 de la UA y la Agenda 2030 y el nuevo Consenso Europeo para el Desarrollo, con los que se alinea la cooperación española			
			3.1.4				
			3.1.5				
			3.1.6				
			3.1.7				
			3.1.8	Fomentar el papel y el valor de la cooperación descentralizada española para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil así como institucional de las autoridades locales de la región	1	Sudáfrica	
			3.1.9	Negociar con la UA fórmulas que permitan reforzar o revisar el actual papel de España como observador en la organización	1	Etiopía	
			3.1.10	Fomentar la firma de acuerdos de colaboración con los países de África subsahariana para el aprovechamiento del sector público español y las posibilidades que ofrecen sus institutos públicos (intercambios de conocimiento, buenas prácticas, formación)			
			3.1.11	Creación de un programa de becas para diplomáticos de los países de la CEDEAO en materia de relaciones internacionales y diplomacia, en colaboración con la Escuela Diplomática			
			3.1.12	Estudiar posibilidades de acción conjunta con terceros países con presencia en África Subsahariana, aprovechando la presencia de empresas españolas o la existencia de programas de cooperación			

Obj. Estr.	Obj. Esp	Obj. Específico	L.A.	Denominación de Líneas de Acción	Mención planes	Planes de Acción	Total en 2020 y 2021
	3.2	Propiciar una mayor participación de la sociedad civil africana, incluida la mujer y su juventud en los procesos de transición y consolidación democráticas así como reforzar el diálogo con las diáspora africana en España	3.2.1	Participación activa en la elaboración, aplicación y seguimiento de las hojas de ruta de la UE para el trabajo con las organizaciones de la sociedad civil.	1	Cabo Verde	
			3.2.2	Desarrollar en colaboración con los principales centros de pensamiento españoles y ONGs relevantes herramientas para el apoyo e impulso de las sociedades civiles africanas con especial incidencia en la juventud y las nuevas tecnologías	1	Sudán	
	3.3	Consolidar y dota de mayor visibilidad a la acción exterior y a la presencia política, institucional y cultural de España en la región, con especial atención a apoyar la difusión de la lengua española	3.3.1	Elaboración por parte de las Embajadas de planes de trabajo concretos donde se formulen propuestas, se identifiquen intereses comunes / desarrollar estrategias país claras que refuercen por un lado, la coherencia de todas ellas dentro del PA y, a la vez, una adaptación de las mismas a las necesidades y prioridades nacionales	2	Guinea Bissau, Ruanda	
			3.3.2	Estrechar las relaciones políticas, económicas y militares con países líderes regionales, intensificando los contactos políticos e institucionales con Sudáfrica, Angola y Mozambique, y ampliando el esquema de diálogo político bilateral sobre el modelo de Etiopía, a Nigeria, Costa de Marfil, Ghana, Kenia y Tanzania, mediante la elaboración de estrategias concretas	7	Camerún, Etiopía, Guinea Bissau, Kenia, Mozambique, Namibia, Sudáfrica	
			3.3.3	Reforzar la interlocución, los contactos y el seguimiento de las principales acciones políticas que lleva a cabo la UA, RECs los dos organismos de la ONU ubicados en Addis Abeba y Nairobi			
			3.3.4	Incrementar nuestra capacidad de orientar e influir en el diseño de las principales iniciativas políticas que llevan a cabo las instituciones europeas en ámbitos relacionados con la política africana			
			3.3.5				
			3.3.6	Apoyar la actividad institucional de las Comunidades Autónomas y entidades locales y fomentar los hermanamientos entre municipios de España y África subsahariana	1	Cabo Verde	
			3.3.7	Intensificar el diálogo y la cooperación con las Delegaciones UE con sede en países de África subsahariana, especialmente en	2	Somalia, Uganda	

Obj. Estr.	Obj. Esp	Obj. Específico	L.A.	Denominación de Líneas de Acción	Mención planes	Planes de Acción	Total en 2020 y 2021
				aquellos países en los que España no cuenta con una Embajada residente			
			3.3.8	Cooperación con los principales centros de pensamiento africanos para anticipar tendencias y proponer medidas a largo plazo para robustecer el partenariado hispano-africano			
			3.3.9	Expansión del IC en la región	3	Costa de Marfil, Angola, Senegal Chad, CEDEAO, Camerún, Etiopía, Gambia, Guinea Bissau, Guinea Conakry, Kenia, Níger, Zambia, Zimbabue	
			3.3.10	Promoción del español como lengua extranjera en centros educativos reglados y centros de idiomas en aquellos países en los que no se prevea abrir un Aula Cervantes	11		
			3.3.11	Organización de cursos intensivos de español tanto en red (AVE_Global) como presenciales en la sede central del Instituto para diplomáticos de países de África subsahariana que vengan a formarse en la Escuela Diplomática de Madrid o en otras instancias educativas españolas.	2	Gabón, Namibia	
			3.3.12	Cooperación entre el Instituto Cervantes y los Ministerios de Defensa e Interior para impartir clases de español a miembros de las fuerzas armadas y cuerpos de seguridad del estado de esos países que se desplacen a España para participar en actividades organizadas por dichos departamentos			
			3.3.13	Incrementar el número de lectorados, especialmente en las universidades de mayor prestigio, y en aquellas que cuenten con un elevado número de estudiantes potenciales de español	3	Ruanda, Tanzania, Uganda	
			3.3.14				
			3.3.15	Promoción del español en las sedes y oficinas de las Naciones Unidas en África			

Obj. Estr.	Obj. Esp	Obj. Específico	L.A.	Denominación de Líneas de Acción	Mención planes	Planes de Acción	Total en 2020 y 2021
	3.4	Promocionar el conocimiento educativo y cultural mutuo, como factor dinamizador de las relaciones entre nuestras sociedades y la activación en este sentido de las comunidades españolas en África y africanas en España		Promoción del español como lengua extranjera en centros educativos reglados y centros de idiomas en aquellos países en los que no se prevea abrir un Aula Cervantes	1	Sudán	
			3.4.1	Implicar al sector privado empresarial y a la sociedad civil en la promoción de la lengua y la cultura españolas incluyendo el desarrollo de programa de becas y el fomento de las industrias culturales y creativas.	3	Benín, Mali, Sierra Leona	
			3.4.2	Crear un programa de Jóvenes Líderes Africanos y una Red de Jóvenes Líderes Africanos que incluya intercambios y visitas a España además de actividades en sus países de origen			
			3.4.3	Crear un programa de becas para cursar MBA's en España abierto a posgraduados africanos en colaboración con empresas y escuelas de negocios españolas			
			3.4.4				
			3.4.5	Fomentar la diplomacia digital y la presencia en los medios de nuestra política en África subsahariana	5	Costa de Marfil, Gabón, Guinea Ecuatorial, Kenia, RDC	
			3.4.6		1	Somalia	
			3.4.7	Fomentar la cooperación en el ámbito deportivo y un mayor acercamiento de nuestras sociedades a través del deporte	2	Ghana, Tanzania	
			3.4.8	Impulsar la Marca España	1	Namibia	
			MOVILIDAD ORDENADA, SEGURA Y REGULAR	4.1		4.1.1	
4.1.2							
4.1.3	Potenciar todas aquellas iniciativas que resalten los efectos positivos de la migración y apoyar sinergias entre los procesos existentes.	1				Namibia	
4.1.4							
4.1.5							
	4.2	Apoyar la articulación de canales de migración ordenada, legal y segura	4.2.1	Agilización de la concesión de visados para personas de negocios que deseen visitar nuestro país y viceversa	1	Guinea Ecuatorial	

Obj. Estr.	Obj. Esp	Obj. Específico	L.A.	Denominación de Líneas de Acción	Mención planes	Planes de Acción	Total en 2020 y 2021
		con fines educativos y de formación económica y profesional en sectores en los que España tiene valor añadido, así como, con fines laborales, previo análisis de capacidades y demandas de los operadores económicos y sociales en nuestro país y de los países de origen, mediante la cooperación con los países de origen	4.2.2	Configuración de proyectos pilotos en materia de migración legal con determinados terceros estados. Estudiar con los operadores económicos las posibilidades adicionales de migración circular así como de la configuración de partenariados de cualificación profesional (skill partnerships) con terceros estados identificados	1	Senegal	En 11 planes de acción
			4.2.3				
			4.2.4				
	4.3	Contribuir eficazmente a evitar los flujos migratorios irregulares y luchar contra la trata de seres humanos y el tráfico de migrantes	4.3.1	Contribuir a mejorar las capacidades de los países de origen y tránsito para controlar sus fronteras	4	Gambia, Guinea Bissau, Guinea Conakry, Nigeria	
			4.3.2	Incrementar y mejorar la cooperación en la lucha contra las redes criminales que trafican y tratan con seres humanos. Seguir promoviendo proyectos españoles en este ámbito en los esquemas financieros de la UE	1	Senegal	
			4.3.3				
	4.4	Reforzar los lazos entre las instituciones educativas españolas y africanas, en especial los universitarios y de formación profesional e investigación, con el fin de promover una política activa de movilidad de estudiantes, investigadores y profesores y la mejora progresiva de los sistemas locales	4.4.1	Fomentar la participación española en el Programa ERASMUS + de la UE y otros proyectos europeos de desarrollo de capacidades y de impulso a la movilidad en el ámbito de la Educación superior	3	Angola, Sudán, Tanzania	
			4.4.2				
			4.4.3				
			4.4.4	Asesorar y acompañar a las universidades españolas en sus iniciativas para el desarrollo de proyectos de apoyo y capacitación de las universidades socias africanas	1	RDC	

Anexo III: Iniciativas de la DG África en 2021

INICIATIVA	ACTIVIDAD	INDICADORES	LÍNEA DE ACCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	
1 Intensificación de los contactos políticos con África occidental	Realización de al menos 3 viajes a nivel mínimo de Secretaría de Estado a países de África occidental	Agendas preparadas y 3 viajes realizados	3.1.1 y 3.3.2	Desarrollo en África subsahariana de las prioridades marcadas en la Estrategia de Acción Exterior y en los planes existentes en materia de derechos humanos. Estrechar las relaciones políticas, económicas y militares con países líderes regionales, intensificando los contactos políticos e institucionales con Sudáfrica, Angola y Mozambique, y ampliando el esquema de dialogo político bilateral sobre el modelo de Etiopía a Nigeria, Costa de Marfil, Ghana, Kenia y Tanzania mediante la elaboración de estrategias concretas.	100%
	Visita a España de al menos 3 representantes de los gobiernos de África occidental a España (nivel mínimo secretario de Estado)	3 representantes recibidos			66%
	Consultas políticas celebradas con al menos 5 estados de África occidental	Consultas celebradas a nivel mínimo de S/Eº			66%
2 Estrechar las relaciones políticas, económicas y militares con países anclia y preferentes del III Plan África	Realización de visitas por parte del PG a Angola, Senegal y Sudáfrica	Agenda preparada y visita realizada	3.1.2	Impulso de la agenda internacional mediante la identificación de iniciativas conjuntas y de especial relevancia para los países africanos que puedan acompañarse por parte española.	66%
	Celebración de consultas políticas con al menos cuatro socios prioritarios	Consultas celebradas, acta levantada			100%
3 Lanzamiento del programa de acción del III Plan África: Foco África 2023	Finalizar borrador del documento y acordar el contenido final con todos los ministerios participantes	Borradores intercambiados y documento final acordado, maquetado e impreso	3.1.1	Desarrollo en África subsahariana de las prioridades marcadas en la Estrategia de Acción Exterior y en los planes existentes en materia de derechos humanos.	100%
	Organizar acto de presentación del Foco África 2023 por parte del Presidente del Gobierno con invitados africanos	Acto celebrado con la participación de al menos un alto cargo africano y del Presidente del Gobierno de España			100%
	Difundir el Foco África 2023	Documento traducido al inglés y francés y distribuido entre embajadas de España en África, Embajadas africanas en España y socios españoles para temas africanos; documento disponible online.			100%
	Dar visibilidad mediática al Foco África 2023 en España y África	Número de menciones en la prensa nacional y africana del documento y el acto de presentación (al menos 3).			100%
4 Consolidación del proceso de programación y seguimiento del III Plan África	Lanzamiento de la aplicación informática y garantizar su uso efectivo por parte de todas las embajadas	Aplicación informática operativa y embajadas formadas para su uso	3.3.1	Elaboración por parte de las Embajadas de planes de trabajo concretos donde se formulen propuestas, se identifiquen intereses comunes / desarrollar estrategias país claras que refuercen, por un lado, la coherencia de todas ellas dentro del Plan África y, a la vez, una adaptación de las mismas a las necesidades y prioridades nacionales	100%
	Impulso y seguimiento del proceso de programación de 2021	Planes de acción preparados por 22 Embajadas y 2 antenas diplomáticas e informes de seguimiento semestrales y anuales elaborados			100%
	Revisión y validación de los planes de acción recibidos	Al menos 24 planes de acción recibidos, revisados y validados			100%
	Preparación del informe anual de seguimiento de la DG África	Informes de seguimiento revisados e informe completado en diciembre.			100%
5 Firmar un nuevo MOU con la Unión Africana orientado a encuadrar todas las relaciones entre nuestro país y profundizar la interlocución política y económica con la Unión Africana	Negociación del texto del MOU con la Comisión de la Unión Africana y aprobación del mismo por los servicios jurídicos	Al menos dos borradores intercambiados e informe favorable de la AJI obtenido	3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.1.9	Impulso de la agenda internacional mediante la identificación de iniciativas conjuntas y de especial relevancia para los países africanos que puedan acompañarse por parte española. Fomentar la armonización entre la Agenda 2063 de la UA y la Agenda 2030 y el nuevo Consenso Europeo para el Desarrollo, con los que se alinea la cooperación española. Impulsar el plan de Acción UE-UA en el marco de la JAES y del acuerdo post Cotonú. Negociar con la UA fórmulas que permitan reforzar o revisar el actual papel de España como observador en la organización.	100%
	Firmar el MOU	MOU firmado			0%

6	Organización de un debate de alto nivel dirigido a analizar maneras de dar un papel más relevante a España en su colaboración con la Unión Africana	Preparación de una nota de concepto y programa preliminar del evento	Nota y programa redactados y aprobados	3.1.3, 3.1.9, 3.3.3	Fomentar la armonización entre la Agenda 2063 de la UA y la Agenda 2030 y el nuevo Consenso Europeo para el Desarrollo, con los que se alinea la cooperación española. Negociar con la UA fórmulas que permitan reforzar o revisar el actual papel de España como observador en la organización. Reforzar la interlocución, los contactos y el seguimiento de las principales acciones políticas que lleva a cabo la UA, RECs, los dos organismos de la ONU ubicados en Addis Abeba y Nairobi.	100%
		Selección de participantes y lanzamiento de invitaciones	Participación de al menos 2 altos cargos de la Unión Africana y de 5 expertos españoles cerrada			100%
		Celebración y visibilización del evento	Debate celebrado con éxito y sus conclusiones distribuidas entre entidades interesadas			80%
7	Continuación del Programa de becas de la CEDEAO	Definición con la CEDEAO de la tercera edición del Programa de Becas para funcionarios de la región en la Escuela Diplomática y lanzamiento del proceso de selección	Notas verbales intercambiadas; entrevistas con los candidatos mantenidas y lista de participantes aprobada	3.1.11	Creación de un programa de becas para diplomáticos de los países de la CEDEAO en materia de relaciones internacionales y diplomacia, en colaboración con la Escuela Diplomática.	100%
		Negociación de los servicios de alojamiento, manutención y seguro médico para los becarios seleccionados e incorporación al curso de los becarios	Servicios básicos cerrados y becarios incorporados			100%
		Definición y desarrollo de un programa de visitas institucionales para los becarios	Al menos 4 visitas institucionales organizadas con participación de todos los becarios CEDEAO			100%
8	Apoyo a la puesta en marcha del Memorandos de Entendimiento sobre Mujer, Paz y Seguridad con CEDEAO	Establecimiento de un comité de seguimiento del MOU	Comité establecido con miembros de la CEDEAO y la Embajada de España en Abuja	1.2.3, 1.4.1, 1.4.4	Intensificar la cooperación en materia de seguridad con la CEDEAO. Aplicación de la agenda Mujer, Paz y Seguridad (MPS)/desarrollo en África subsahariana de objetivos y acciones del II Plan Nacional MPS 2017-2023. Contribución a la Plataforma de la Mujer del G5 Sahel (Secretariado Permanente).	100%
		Elaboración y aprobación de unos términos de referencia conjuntos para la definición y ejecución de proyectos	Términos de referencia acordados			100%
		Redacción de un informe anual de seguimiento de los avances realizados en el marco del MOU	Informe redactado			66%
9	Impulso al trabajo de la Mesa África a través de la definición de objetivos y metas compartidas	Convocatoria de al menos dos sesiones plenarias de la Mesa África a lo largo del año	Reuniones mantenidas y actas levantadas			50%
		Concreción y establecimiento de grupos temáticos transversales para avanzar en la definición de temas de interés conjuntos	Al menos una reunión de los grupos transversales mantenida			100%
		Propuesta de preparación de un plan de acción de la Mesa	Inclusión en el orden del día de un punto sobre el plan de acción de la Mesa y preparación de una nota de concepto sobre posible mecanismo de programación conjunta			0%
10	Definición y lanzamiento de la red de think tanks África-España para el empoderamiento de las mujeres y MPS	Elaboración de una nota de concepto sobre posibles acciones para impulsar la creación de una red hispano-africana de conocimiento sobre empoderamiento de la mujer y MPS	Nota de concepto redactada y memoria económica aprobada	3.2.2, 3.3.8	Desarrollar, en colaboración con los principales centros de pensamiento españoles y ONGs relevantes, herramientas para el apoyo e impulso de las sociedades civiles africanas, con especial incidencia en la juventud y las nuevas tecnologías. Cooperación con los principales centros de pensamiento africanos para anticipar tendencias y proponer medidas a largo plazo para robustecer el patnerariado hispano-africano.	50%
		Selección de centros de conocimiento y expertos interesados en la propuesta con el apoyo de las embajadas en países subsaharianos	Un listado de centros españoles y africanos elaborado y contactos establecidos con los centros seleccionados para la presentación de la propuesta			100%
		Organización de un primer encuentro de intercambio entre representantes de think tanks africanos y españoles para definir mecanismos para la creación de una red hispano-africana de conocimiento sobre empoderamiento de la mujer y MPS	Primer encuentro realizado con la participación de al menos 5 representantes de centros de conocimiento africanos y españoles			0%

11	Fortalecimiento de la coordinación en materia académica a través de la organización de un seminario de cooperación académica África-España	Preparación de una nota de concepto conjunta y programa preliminar entre las entidades involucradas y preparación de la memoria económica correspondiente	Nota de concepto y programa preliminar acordado y circulado, y memoria económica aprobada	3.4.8	Impulsar la Marca España en África subsahariana	100%
		Selección de panelistas y lanzamiento de invitaciones	Participación de al menos 5 panelistas africanos y 5 panelistas españoles cerrada			100%
		Preparación logística del evento, incluyendo reserva de sala, billetes, traductores y otros servicios	Acuerdos con los proveedores cerrados y billetes y alojamiento comprados			100%
		Celebración y visibilización del evento	Evento celebrado con participación de al menos 30 profesionales del sector y publicación de conclusiones y vídeo del evento			100%
12	Celebración de iniciativas conjuntas en el marco de grupo de cultura y educación para potenciar la visibilidad de España en África en este ámbito	Celebración del tercer encuentro de periodistas España-África en Kenia y Etiopía en colaboración con Casa África y las Embajadas en ambos países	Evento celebrado con la participación de al menos 20 periodistas africanos y españoles; conclusiones redactadas y difundidas	2.2.8,3.3.8,3.4.1,3.4.6,3.4.8	Impulsar las alianzas público-privadas para el desarrollo.Cooperación con los principales centros de pensamiento africanos para anticipar tendencias y proponer medidas a largo plazo para robustecer el partenariado hispano-africano.Implicar al sector privado empresarial y a la sociedad civil en la promoción de la lengua y la cultura españolas, incluyendo el desarrollo de programa de becas y el fomento de las industrias culturales y creativas.Fortalecer las sinergias de colaboración entre Casa África y nuestras Embajadas.Impulsar la Marca España en África subsahariana.	100%
		Apoyo en la organización del segundo encuentro de hispanistas África España en colaboración con Casa África y el Instituto Cervantes	Evento celebrado con la participación de al menos 10 participantes africanos y 20 españoles.			100%
		Apoyo a la AECID en la puesta en marcha del programa de visitantes RAISA para lideresas africanas en colaboración con Casa África y las embajadas de España en África subsahariana	Al menos 12 participantes de África subsahariana seleccionadas y visita a España coordinada y realizada			100%
13	Puesta en marcha de la Comisión Interministerial para África (CIMA)	Redacción de borrador de Real Decreto para la formación de la Comisión Interministerial y su correspondiente Memoria de Análisis Normativa	Borrador redactado y compartido con los Ministerios participantes; comentarios y propuestas valoradas e incorporadas			100%
		Impulso a la tramitación jurídica del Real Decreto a través de la Secretaría General Técnica del Ministerio	Documentos remitidos a la SGT y circulados para los informes previstos en la MAIN			100%
		Aprobación por Consejo de Ministros y publicación del Real Decreto	RD aprobado y publicado.			0%
		Primera reunión de la CIMA organizada para su celebración en el último semestre de 2021 o el primer semestre de 2022	Orden del día redactado y compartido con los participantes; fecha agendada			0%